

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LAS AMÉRICAS

ESCUELA DE PERIODISMO

**ANÁLISIS DE LA LIBERTAD DE PRENSA EN NICARAGUA Y
COSTA RICA, EN EL PRIMER SEMESTRE DEL 2021**

TESINA PARA OPTAR POR EL GRADO DE BACHILLERATO EN PERIODISMO

DANIELA RIVERA CORDERO

SEDE ARANJUEZ

MARZO, 2022

Dedicatoria

Son muchas las personas que me acompañaron a lo largo de este camino para realizar esta investigación y alcanzar este punto de la carrera. Sin embargo, quiero dedicarle esta investigación a mi madre, Laura Cordero.

Desde el día de la matrícula, hasta las carreras del trabajo comunal, la persona que siempre me ha tomado de la mano para salir adelante es ella, la que impulsa mis ideas, la que no me deja rendirme; la persona que siempre ha deseado éxito en mi vida es ella.

Es muy común escuchar a un hijo agradecer a sus padres por sus logros, pero, en mi caso, todas mis metas tienen una única persona detrás y esa es mi madre. Laura ha sido un ejemplo de amor, determinación, esfuerzo y mucho valor. Todo lo que hago tiene el único propósito de hacerla sentir orgullosa de ser mi madre, y esta es solo la primera dedicatoria de miles más que espero poder darle a ella, ya que se merece eso y más.

¡Te amo, mami, eres lo mejor de mi vida!

Agradecimiento

Son muchas las personas a las que debo agradecer el desarrollo de esta investigación, principalmente, a mi novio Gabriel Barboza Viquez; él ha sido una persona incondicional en el desarrollo de este trabajo. Desde las noches interminables, hasta los días de estrés y llanto, él ha sido quien me logró sacar adelante día a día para finalizar este proyecto.

Agradezco a mis compañeros de la universidad, Luciana Giaccone, Roberto Carazo y Manrique Villalobos, por ser quienes me acompañaron en mi curso lectivo en la universidad, siendo no solo un gran apoyo académico, sino también una fuente de risas y desahogo diario. El día de hoy estoy orgullosa de ver los profesionales que son y espero poder siempre inspirarme de su trabajo en el futuro.

Agradezco a los profesionales de mi Universidad, quienes siempre han sido un pilar en mi educación y un increíble ejemplo de periodistas para mí. También quiero agradecer a mi tutor, el máster José Luis Mora, por su apoyo y paciencia en la construcción de este proyecto, sin su ayuda nada de esto sería posible.

¡Les agradezco a todos el apoyo y siempre tendrán un espacio en mi corazón!

Contenido

Dedicatoria	2
Agradecimiento.....	3
Carta de aprobación del tutor	4
Declaración jurada	5
Solicitud de defensa del estudiante	6
Carta de revisión filológica.....	8
Contenido.....	9
Tablas	12
Figuras.....	13
Resumen ejecutivo	14
CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN	16
Planteamiento del problema.....	16
Objetivos.....	17
Objetivo general	17
Objetivos específicos	17
Justificación	17
Antecedentes	18
Antecedentes históricos.....	18
Antecedentes internacionales	20
Antecedentes nacionales	23
Proyecciones	26
Limitaciones.....	27
CAPÍTULO II. MARCO DE REFERENCIA	28
Comunicación	29

	10
Medios de comunicación.....	29
Periodismo	31
Periodistas	32
Prensa	32
Censura de prensa	33
Libertad de prensa.....	34
Libertad de expresión.....	35
CAPÍTULO III. MARCO METODOLÓGICO	37
Enfoque de la investigación.....	37
Enfoque cualitativo	37
Enfoque cuantitativo	38
Enfoque mixto.....	38
Diseño fenomenológico	38
Fuentes de la investigación.....	39
Fuentes primarias	39
Fuentes secundarias.....	40
Muestra	40
Instrumentos.....	41
Análisis documental	42
Grupos de enfoque	42
Descripción del grupo focal 1.....	43
Participante	43
País	43
Profesión.....	43
Fecha/Lugar de entrevista.....	43

Descripción del grupo focal 2.....	43
Entrevista.....	43
Análisis de datos	44
Proceso para la recolección.....	45
CAPÍTULO IV. ANÁLISIS DE RESULTADOS	46
CAPÍTULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	58
Conclusiones.....	58
Recomendaciones	60
REFERENCIAS.....	62
APÉNDICES.....	65
Apéndice A. Primera entrevista a profundidad	65
Apéndice B. Segunda entrevista a profundidad	71
Apéndice C. Guion para <i>focus group</i> 1 y 2	75
Apéndice D. Participantes del <i>focus group</i>	77

Tablas

Tabla 1. Unidades de análisis de la investigación	41
Tabla 2. Instrumentos de la investigación	41
Tabla 3. Participantes grupo focal 1	43
Tabla 4. Participantes grupo focal 2	43
Tabla 5. Participantes de la entrevista	44
Tabla 6. Diferencias en el ejercicio del periodismo en Costa Rica y Nicaragua	51

Figuras

Figura 1. Mapa de conceptos	28
Figura 2. Puntuación según el nivel de libertad de prensa en el 2021	47

Resumen ejecutivo

Esta investigación plantea como tema el análisis de la libertad de prensa en Nicaragua y Costa Rica, en el primer semestre del 2021. Tiene como propósito demostrar las diferencias que posee cada país bajo análisis en torno a su libertad de prensa.

La razón por la cual se llevó a cabo esta investigación se basa en los acontecimientos de actualidad, al ver el incremento de periodistas exiliados de Nicaragua, lo cual generó un interés por investigar el desarrollo de esta profesión dentro de dicho país y tener un punto de comparación, el cual es Costa Rica, para identificar la raíz de este problema.

La importancia de esta investigación radica en las libertades o derechos individuales que cada persona debe gozar, en este caso, mayormente dirigido hacia los profesionales de la comunicación. Se trata de exponer los abusos y falencias que estos profesionales sufren, a la hora de ejercer su profesión.

Para el desarrollo de este proyecto, participaron tanto periodistas costarricenses como nicaragüenses, con el fin de retratar las opiniones, vivencias, recomendaciones, entre otras, de representantes de cada país. Esto de la mano con el uso del análisis documental, que permitió crear una base a la información recolectada sobre antecedentes de relevancia para esta investigación.

Entre los principales resultados obtenidos, se logra ver que Costa Rica tiene un mejor posicionamiento a nivel mundial en torno a la libertad de prensa, al estar entre los primeros lugares del *ranking*, y clasificado como un país con buena situación para ejercer esta mencionada libertad. Por otro lado, Nicaragua se encuentra en los puestos más bajos, posicionándose como el 121 de 180 países analizados, y clasificándose como un país con una situación difícil para ejercer la libertad de prensa.

También, se logra recolectar una lista de diferencias en torno a la libertad de prensa, y el ejercicio de la profesión del periodismo en cada país; donde se indica que, en Costa Rica, se obtienen mejores salarios, se tiene mayor acceso a información, pluralidad de medios de comunicación, una mayor cercanía a los gobernantes de turno, un sistema de rendición de cuentas a estos gobernantes, entre otras situaciones de las que Nicaragua carece.

Dentro de las vivencias compartidas por los profesionales de la comunicación, se observa que el participante de Costa Rica no tiene experiencias en su carrera profesional, donde se le violentara su libertad de prensa. Sin embargo, por parte del periodista nicaragüense, explica cómo

lo acosaron, atacaron físicamente y amenazaron, hasta el punto de exilio, ya que actualmente no reside en Nicaragua.

El propósito de esta investigación es aclarar el panorama en torno a la libertad de prensa, al mismo tiempo, exponer los peligros que corren los profesionales que ejercen esta libertad en su diario vivir y, por último, pretende generar una reflexión en torno a la situación tan difícil que se vive dentro de Nicaragua, para aquellos que aun pelean por esta libertad.

CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN

Planteamiento del problema

Se entiende por prensa al conjunto de publicaciones, ya sea de forma escrita, digital, radiofónica u otras, cuyo objetivo principal es informar sobre diversos temas de actualidad e interés público. Esta acción es ejercida por periodistas o comunicadores, cuya labor implica necesariamente el buscar, recibir y difundir información.

Es importante manifestar que no se puede desligar el ejercicio del periodismo profesional de la libertad de expresión o libertad de prensa, ya que el periodista o comunicador es la persona que decide ejercer la libertad de expresión como tal, de una forma continua, estable y recibiendo como contraprestación de sus servicios, un salario.

Ahora bien, según López (2014), la libertad de prensa se comprende como: “la facultad de propagar libremente las informaciones y opiniones a través de los periódicos, es un derecho fundamental reconocido y garantizado por todos los Estados democráticos” (p.11). Basado en la definición de López de Ramón, es importante agregar que, en la actualidad, los medios de comunicación se han propagado y diversificado de manera exponencial, llegando a plataformas digitales, radiofónicas y analógicas, por lo tanto, la libertad de prensa aplica a estos nuevos medios de comunicación.

Sin embargo, cabe mencionar que no todos los países del mundo gozan de las libertades democráticas que menciona López. Como lo señala la investigación realizada por The Economist Intelligence Unit (2020), la cual da a conocer que, para el año 2020, aun 57 países del mundo son regidos por gobiernos autoritarios. Por otro lado, 52 países viven bajo una democracia con fallos, 23 viven bajo una democracia completa y 35 países se rigen en un modelo híbrido de Estado.

De ese grupo de países analizados, se generó una tabla comparativa, en la cual se le otorgó una posición a cada país de acuerdo con su carácter democrático. En este escenario, se encuentran arriba de la lista los países que cumplen con una democracia más notoria y transparente.

Dentro de la investigación mencionada, se logra observar la posición de los países Costa Rica en el puesto número 18 y Nicaragua en la posición 120, del *ranking* que toma en cuenta aspectos tales como las libertades civiles, la participación política, la funcionalidad gubernamental, entre otros. Siendo todos los mencionados de previo elementos en los que se contempla necesariamente la libertad de prensa.

La importancia del análisis de este derecho se vislumbra cuando se entiende el papel que juegan cada día, los diversos medios de comunicación, en una sociedad de derecho; quienes tienen en sus manos la responsabilidad de dar o restringir el acceso a información a la población de cada uno de sus países.

Basado en lo expuesto anteriormente, esta investigación tiene como fin brindar una perspectiva más amplia al lector sobre la importancia de la libertad de prensa y el impacto que esta causa dentro de los países Costa Rica y Nicaragua, comparando sus realidades en torno a la libertad de prensa, en el primer semestre del año 2021. Lo cual permite responder a la siguiente interrogante: ¿cuáles son las diferencias y semejanzas en torno a la libertad de prensa en ambos países y qué impacto tienen estas en el periodismo?

Objetivos

Objetivo general

Exponer la importancia de la libertad de prensa y su impacto en el periodismo en Costa Rica y Nicaragua, durante el primer semestre del 2021.

Objetivos específicos

1. Demostrar los índices de libertad de prensa en los países centroamericanos anteriormente mencionados, durante el primer semestre del año 2021.
2. Contrastar las diferencias en el ámbito de la libertad de prensa que presentan ambos países seleccionados.
3. Detallar las vivencias de los profesionales en el periodismo dentro de Nicaragua y Costa Rica, sobre la libertad de prensa.

Justificación

Realizar una justificación dentro de un estudio tiene como principal propósito dar a conocer el valor que aporta dicha investigación; entre otros, pretende exponer su aporte en términos de conocimiento y probar que su realización es necesaria para sustentar una solución a una problemática.

Una vez expuesto lo anterior, cabe resaltar que esta investigación tiene un fin demostrativo principalmente, ya que se desea dar a conocer la realidad actual de los países Costa Rica y Nicaragua en torno a la libertad de prensa. El desarrollo de la presente es de suma importancia,

debido a que la libertad de prensa se encuentra íntimamente ligada a la libertad de expresión, y ambas, usualmente, son ejercidas y garantizadas dentro de países regidos de forma democrática, y tanto Nicaragua como Costa Rica se autodenominan como tal.

Por ello, se desea observar el ejercicio que ambos países han realizado en torno a su derecho de expresión en el primer semestre del año 2021, y dar a conocer si existen fisuras en el ejercicio a la libertad de expresión, debido a que sería una falta de forma directa a la democracia de estos.

Al mismo tiempo, se crea una nueva fuente de información, no solamente para futuros investigadores del tema, sino también para cualquier persona relacionada a la rama de la comunicación, ya que podrán observar cómo se desenvuelve su profesión dentro de estos países y las limitantes que estos exponen en su día a día.

Se considera parte fundamental de la presente investigación captar las vivencias y relatos de profesionales en comunicación de ambos países, para contemplar una mejor idea de cómo se ha ejercido la libertad de prensa en el periodo señalado, y así palpar sus puntos de vista en torno al tema expuesto, dentro de su país. Además, siendo que se contemplan dos países dentro de esta investigación, se puede considerar la creación de un marco comparativo entre ellos, con el fin de generar una rama de información sobre las debilidades y fortalezas de ambos, lo que brinda una oportunidad de aprendizaje a futuro.

El fin último de la presente no es únicamente exponer o evidenciar el actuar de ambos países frente a la libertad de expresión y prensa, sino que va más allá, se desea generar algún tipo de reflexión o cambio en beneficio de un ejercicio efectivo de este derecho constitucional, así su propósito se vería realizado.

Antecedentes

Antecedentes históricos

En este capítulo, se analizan las diferentes investigaciones realizadas con anterioridad a la actual, con el fin de abarcar y profundizar en nuevas áreas del tema seleccionado. El primer antecedente consultado es el artículo 13 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, sobre Libertad de Pensamiento y de Expresión (1969), donde se observa la mención sobre la libertad de expresión e indica lo siguiente:

Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento y de expresión. Este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística o por cualquier otro procedimiento de su elección. (p.08)

Mención que tiene un gran impacto en el desarrollo de la profesión periodística, ya que da una garantía de que cualquier profesional está cubierto con el derecho de poder buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole. Lo cual también se puede denominar libertad de prensa, ya que comparten los mismos principios y tiene el mismo propósito. De igual forma, se puede observar dentro del artículo mencionado anteriormente lo siguiente:

No se puede restringir el derecho de expresión por vías o medios indirectos, tales como el abuso de controles oficiales o particulares de papel para periódicos, de frecuencias radioeléctricas, o de enseres y aparatos usados en la difusión de información o por cualesquiera otros medios encaminados a impedir la comunicación y la circulación de ideas y opiniones. (p.08)

Este apartado pretende dejar en claro el objetivo principal que quiere establecer el artículo 13, el cual es rechazo de parte de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, a cualquier intento de censura o intención de limitar la posibilidad de ejercer el derecho a la libertad de prensa o expresión. No obstante, este artículo presenta algunos condicionamientos al desarrollo o al ejercicio de este derecho, como se menciona a continuación:

El derecho previsto en el inciso precedente no puede estar sujeto a previa censura, sino a responsabilidades ulteriores, las que deben estar expresamente fijadas por la ley y ser necesarias para asegurar:

- El respeto a los derechos o a la reputación de los demás.
- La protección de la seguridad nacional, el orden público o la salud o la moral públicas. (p.08)

Esto marca ciertas limitaciones que presenta la libertad de expresión o de prensa, es importante que estos límites se marquen, ya que generan una mayor claridad en las áreas que se

pueden o no abordar para los comunicadores o periodistas. O fijan cierto nivel de responsabilidad en ellos a la hora de ejercer su profesión.

Estas menciones que realiza la Convención Americana sobre Derechos Humanos en el artículo 13 son advertencias a quienes deseen ejercer el derecho, para que entiendan la responsabilidad que cargan a la hora de ejercerlo. Estos llamados de atención son totalmente opuestos a lo que se conoce como censura o prohibición de difusión. Ya que, según Fernández (2019), la censura tiene como propósito:

Imponer límites, fronteras que no superen las impuestas por una sociedad, grupo o Estado. Al establecer una frontera de lo que debe decirse o no, lo que debe verse o no, lo que debe escucharse o no, pone también los criterios de lo bueno y lo malo, lo aceptable y lo peligroso para la sociedad. (p.14)

Según la definición de Morera (2019), dependiendo de quién imponga la censura, aquello que se considera aceptable, lo que se permite decir, escribir, reproducir o no, queda en manos de quien imponga la censura y, en algunos casos, puede ser impuesto por un mismo Estado o país.

Para añadir a lo mencionado anteriormente, Buscaglia y Ghorbal (2015) mencionan que la censura tiene como función el: “delimitar las fronteras de lo aceptable y de lo no aceptable y al determinar lo que se puede decir o no” (p.07). Además, la definición brindada por Morera (2019) es de gran importancia, ya que la investigación por desarrollar tiene como intención analizar el comportamiento de ambos países centroamericanos en torno a su libertad de prensa y, al mismo tiempo, observar si la censura en términos de periodismo existe, así como ver qué tan marcada se puede reflejar en la actualidad.

Antecedentes internacionales

Es importante analizar e incluir una perspectiva internacional sobre el tema que se desea investigar, esto con el fin de tener una mayor cobertura y conocimiento acerca del tema. Por lo cual, el primer artículo considerado para esta sección es de Brenes y Vargas (2012) con el tema *La libertad de prensa en América Latina*.

Dentro de su resumen, se puede encontrar la mención sobre la importancia al acceso de información, ya que este indica que: “es un elemento de suma importancia para el desarrollo de la

libertad de prensa y el fortalecimiento de la democracia en los sistemas políticos de América Latina” (p.92).

Este artículo menciona que: “muchos países latinoamericanos han creado diferentes instrumentos con el fin de: promover un acceso a la información gubernamental en todos los países” (p.96). Algunos de esos instrumentos mencionados son enlistados de esta manera: “la Declaración Universal de los Derechos del Hombre, y la Convención Americana sobre Derechos Humanos” (p.96).

Por otra parte, a nivel continental se encuentra la Convención Interamericana contra la Corrupción, la cual se orienta a armonizar las legislaciones de cada país en temas de corrupción, ejemplo de ello es la obligación que ejerce en tipificar en sus legislaciones conductas como por ejemplo el aprovechamiento indebido en beneficio propio o de un tercero de: información reservada o privilegiada, de bienes del Estado, de dinero o valores estatales entre otras acciones. De los países que son de nuestro objeto de estudio todos han ratificado este instrumento jurídico a excepción de Nicaragua. (p.96)

Dentro de las conclusiones de la investigación seleccionada, se puede observar la siguiente indicación:

El derecho de acceso a la información es una característica para que los Estados de América Latina obtengan un fortalecimiento democrático, pero, sin lugar a duda la región nos presenta una asimetría a partir de las características jurídico-institucionales y los niveles que nos presentan los índices construidos sobre Estado de Derecho. (p.102)

Al mismo tiempo, Brenes y Vargas (2012) mencionan lo siguiente como parte de sus conclusiones:

Con lo anterior se identifica una tendencia en la región, en donde la existencia de marcos jurídicos, para regular acciones de corrupción y promover acciones que se orienten en fortalecer la democracia, no son suficientes para promover y fortalecer la democracia. Se puede destacar el ejemplo de Costa Rica y Argentina, los cuales son países que no poseen ley del derecho de acceso a la información y poseen alto el índice de desarrollo democrático. (p.102)

El segundo artículo consultado fue realizado por el Colectivo de Derechos Humanos Nicaragua Nunca Más, y lleva el título de *La libertad de expresión y prensa en Nicaragua, bajo ataque permanente* (2021). Este colectivo hace mención y deja en claro que tiene como principal objetivo:

La plena vigencia de los derechos humanos, acompañando a la población víctima de violaciones de estos derechos en los procesos de verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición, mediante acciones de documentación, denuncia nacional e internacional, articulación de redes y alianzas nacionales e internacionales, uso de mecanismos internacionales de protección de derechos humanos y sistematización de información que permitan la construcción de la memoria histórica nicaragüense. (p.41)

Dentro del desarrollo del artículo, se puede observar cómo este menciona que: “la libertad de expresión y prensa en Nicaragua son derechos que, en general, han sido violados por diversos gobiernos; no obstante, desde 2007, año en el que asume la presidencia Daniel Ortega Saavedra, las violaciones aumentaron exponencialmente y son sistemáticos” (p.36). También se logra observar la siguiente puntuación dentro de este antecedente:

Durante los años (2015-2018), el gobierno incrementó la hostilidad hacia los medios de comunicación independientes⁴ expresada en diferentes acciones violatorias a los derechos humanos, tales como: negativa de acceso a diferentes eventos bajo el control gubernamental y partidario, así como agresiones y robos que permanecieron en impunidad. (p.37)

El artículo compartido contiene la siguiente conclusión: “La libertad de expresión y de prensa se encuentra bajo ataque permanente en el marco de una estrategia estatal dirigida a acallar, a cualquier costo, las voces independientes” (p.40). También cierra comentado que: “Ejercer periodismo en Nicaragua e incluso fuera de ella, considerando los ataques digitales y físicos a familiares de periodistas en el exilio, hacen de esta profesión una de las más riesgosas en el país” (p.40).

La última investigación internacional consultada es la de Chamorro (2020), publicada dentro de la Revista Foro Cubano de Divulgación, la cual lleva el título de *La resistencia de la prensa en Nicaragua*. Según se indica en el artículo, su principal propósito es: “relatar cómo se

hace periodismo en Nicaragua bajo la dictadura de Daniel Ortega y cuáles son los retos que enfrentamos los periodistas” (p.1).

El artículo pretende, además, dar una imagen explicativa de la situación más reciente en torno al periodismo nicaragüense y menciona que: “en consecuencia, en Nicaragua hoy se hace periodismo bajo el riesgo de la agresión física, el asalto, y el asedio de policías y paramilitares, en condiciones de censura, agravada por la crisis sanitaria de la COVID-19”. (p. 1). Por otro lado, también relata una realidad actual para muchos periodistas nicaragüenses, al comentar lo siguiente:

Entre 2018 y 2019, más de 70 periodistas se vieron obligados a salir al exilio, como resultado de la persecución, el asedio a sus casas, y amenazas de muerte. En el exilio en Costa Rica, España y Estados Unidos, la prensa nicaragüense se reinventó en plataformas digitales, en las que nacieron nuevos medios como Nicaragua Investiga, Nicaragua Actual, Despacho 505, Republica 18, Actualidad con Dino Andino, y renacieron otros como 100% Noticias, Esta Semana y Esta Noche, Café con Voz, Jaime Arellano en La Nación, Radio Darío y Voces en Libertad. (p.5)

Como conclusión a este artículo, se puede observar que:

El desafío que asumimos los periodistas es contar las historias relevantes del poder, en el cambio de una dictadura de forma pacífica. Historias que enciendan una luz en el radar de la prensa internacional para llamar su atención sobre los días de dolor y esperanza que vive Nicaragua. (p.6)

Antecedentes nacionales

Es importante aclarar que, para este apartado, la cantidad de fuentes encontradas dentro de Costa Rica es realmente limitada, lo cual puede verse como una limitante o problemática desde una perspectiva. Sin embargo, también se puede observar esta investigación como un gran recurso para futuros interesados.

La primera investigación consultada es de Carrillo (2008) para la Universidad Nacional de Costa Rica, con el tema: *Población costarricense, libertad de expresión y acceso a información*. El objetivo de la investigación es mostrar la percepción de los costarricenses sobre el tema de libertad de expresión, confianza institucional y acceso a la información pública, el papel de los medios de comunicación y la mediación Prensa - Ciudadanía.

Dentro del estudio, se utilizó la metodología cuantitativa. Donde el instrumento que facilitó el proceso de desarrollo fue la encuesta. Instrumento que permitió obtener porcentajes de las respuestas para tener una mejor idea de la conclusión.

Así mismo, dentro de las conclusiones de la investigación, tomando en cuenta los resultados de las encuestas, se muestra que la población considera que es posible el uso de su derecho a expresión en Costa Rica. Además, la mayoría de los encuestados considera que los medios de comunicación tienen responsabilidad sobre lo que publican.

En términos de libertad de expresión, las conclusiones indican que la totalidad de los costarricenses encuestados conoce alguno de los alcances del concepto libertad de expresión, sin embargo, solo un 64% percibe que esta es una realidad en Costa Rica. Con base en uno de los resultados, se puede notar que los encuestados perciben de forma parcial la libertad de expresión dentro de Costa Rica. También, la mayoría de los encuestados sienten que el periodismo en Costa Rica es sinónimo de libertad de expresión de forma parcial.

La siguiente investigación consultada es de Loría y Rojas (2020) para la Universidad Latina de Costa Rica, con el tema: *Análisis sobre la migración de los medios impresos a los medios informativos digitales del Grupo Nación, en hombres y mujeres de 20 a 34 años del 2012 hasta el 2018 y Propuesta de Comunicación y Mercadeo para lanzamiento de un Medio Periodístico Digital en San José para el II semestre del 2021.*

Esta investigación fue realizada para optar por el grado de Maestría en el área de comunicación y mercadeo. Define el objetivo general de analizar la migración de los medios impresos a los medios informativos digitales del Grupo Nación, en hombres y mujeres de 20 a 34 años en San José, desde el 2012 hasta el 2017.

Dentro de sus objetivos específicos, se encuentra analizar la percepción de los medios informativos digitales de Grupo Nación, en hombres y mujeres de 20 a 34 años en San José, desde el 2012 hasta el 2017. También, realizar un análisis comparativo de los medios informativos digitales versus los medios impresos.

Como instrumentos de investigación, Loría y Rojas (2020) seleccionaron la encuesta y la observación como el método por implementar en dicho proyecto. Y cabe resaltar que el tipo de enfoque que se otorgó a esta investigación fue el mixto. Dentro de las conclusiones, se logra resaltar lo siguiente:

La inclinación actual de las personas costarricenses hacia la comunicación de los medios dentro de las plataformas digitales, ya que esta investigación menciona que: la información, por más exacta y profunda que sea, si no se presenta en el momento indicado, simplemente tendrá valor documental pero no noticioso. (p.102)

Las conclusiones también hacen mención de lo siguiente:

Poder identificar las necesidades de información de las personas permite tener al medio de comunicación un desarrollo versátil no solamente preocupado por temas especializados, sino una variedad de temas diversos que tengan más opción de capturar la atención del usuario. Incluso a través de su comportamiento pueden ser seguidos por las empresas con las cuales usuario se identifica. (p.102)

Esta información es de alta importancia para la investigación en desarrollo, porque genera una mejor visión de la realidad periodística de Costa Rica, y sus preferencias en torno a la libertad de prensa y su difusión. Siendo expuesto que la mayoría de los encuestados de la indagación de Loría y Rojas (2020) tienen una mayor inclinación hacia los medios digitales por su alta inmediatez.

La tercera fuente de información consultada se encuentra dentro del ámbito legal de Costa Rica, en su Constitución Política, establecida el 7 de noviembre de 1949. Esta tiene como objetivo principal fijar los límites y definir las relaciones entre los poderes del Estado y de estos con sus ciudadanos, estableciendo así las bases para su gobierno y la organización de las instituciones en que tales poderes se asientan.

Dentro de la Constitución, se puede hacer relación al artículo 29 que indica: todos pueden comunicar sus pensamientos de palabra o por escrito, y publicarlos sin previa censura; pero serán responsables de los abusos que cometan en el ejercicio de este derecho, en los casos y del modo que la ley establezca.

Esta mención genera una garantía para los costarricenses, la cual les otorga la posibilidad de gozar de su libertad de expresión, donde esta puede ser puesta en práctica dentro de cualquier medio deseado por el individuo, con la única responsabilidad de responder ante la ley con base en la información o comentario emitido. El artículo mencionado tiene un alcance universal para cualquier persona dentro del territorio de Costa Rica, lo cual incluye a las personas dentro del área

profesional de la comunicación, quienes se ven más propensas día tras día a poner en práctica el artículo mencionado.

Como última fuente de consulta nacional, se encuentra el Centro de Información Jurídica en Línea, este nace de un convenio entre la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica y el Colegio de Abogados. Tiene como objetivo mantener un fondo bibliográfico actualizado tanto en formato impreso como digital en materia jurídica, para ofrecer servicios eficientes que faciliten el ejercicio del Derecho.

Hace mención sobre la libertad de prensa como un término que evolucionó como libertad de prensa, diciendo que es el derecho para las administraciones de propagar en forma escrita la información y las ideas a un número amplio de personas.

Dentro de este mismo artículo, se menciona que, anteriormente, la libertad de prensa se consideraba solo para los medios escritos, sin embargo, dado a los avances tecnológicos y cambios constantes en las plataformas de difusión de información, la libertad de expresión se expandió con el fin de abarcar mucho más allá que la prensa escrita.

Proyecciones

Siendo las proyecciones de un trabajo investigativo como el que ocupa este documento lo que se espera obtener del mismo, propiamente de este tema, se plantean como expectativas las siguientes:

- Demostrar, con vista en los índices de libertad de prensa de Costa Rica y Nicaragua, el país en el que los profesionales en comunicación pueden ejercer su oficio con mayor libertad.
- Evidenciar el sentimiento de los profesionales en comunicación respecto a la seguridad y tranquilidad que experimentan, al ejercer su profesión dentro de su respectivo país.
- Brindar a los actuales y futuros profesionales del ámbito una herramienta de estudio y análisis que les sirva como recurso informativo sobre la libertad de prensa y manifestación en los países seleccionados para la investigación.
- Generar un elemento comparativo entre ambas naciones, que permita visualizar elementos de crecimiento en el ejercicio del derecho mencionado.

- Que esta investigación sirva al lector como reflexión de las debilidades y fortalezas de cada país en torno a sus libertades de prensa, generando así una oportunidad de evolución de este derecho en ambas naciones.

Limitaciones

En cualquier tipo de proyecto, se deben considerar las posibles limitantes que se pueden enfrentar a la hora de realizarlo. Estas son consideradas dificultades que pueden perjudicar el desarrollo de la investigación.

Dentro de este proyecto en particular, al ser realizado en una época donde el COVID-19 aun es un tema latente, sus limitaciones rondan principalmente sobre este virus. Debido a que la recolección de datos, entrevistas y grupos focales propuestos se vean limitados a las restricciones sanitarias del país en su momento.

Dicho lo anterior, se debe acoplar la indagación dentro de los parámetros permitidos por el COVID-19. Por lo cual, las plataformas digitales son la mejor solución para poder realizar el cometido, no obstante, se debe considerar las conexiones de internet como una posible limitante al mismo tiempo, ya que se debe solicitar a todo participante contar con una conexión estable.

CAPÍTULO II. MARCO DE REFERENCIA

El apartado en desarrollo tiene como propósito sustentar una investigación de forma teórica sobre los diferentes temas que engloban el problema principal que se desea indagar, esto con el fin de generar una mejor idea sobre el fenómeno en cuestión.

Una vez mencionado lo anterior, los temas principales que se desean indagar a fondo dentro de este marco de referencia son: periodismo, democracia y libertad de expresión. Cada uno de estos temas genera diferentes vertientes con más términos que se desean desarrollar a lo largo de este apartado.

Figura 1.

Mapa de conceptos



Comunicación

La comunicación se puede definir como la acción de intercambiar entre dos o más personas informaciones, con el fin de transmitir o recibir las deseadas. Según Santos (2012), la comunicación se puede definir de la siguiente manera:

La comunicación es un elemento fundamental en la cotidianidad de todo individuo. El aprendizaje de la lengua, la apropiación del lenguaje y el ejercicio del habla pueden parecer tareas poco especializadas. Sin embargo, aprenderlas involucra esfuerzo, tiempo y, por qué no decirlo, muchas frustraciones. (p.08)

También se puede observar la definición brindada por Thompson (2008), el cual indica que la comunicación se define de la siguiente manera: “La comunicación es el proceso mediante el cual el emisor y el receptor establecen una conexión en un momento y espacio determinados para transmitir, intercambiar o compartir ideas, información o significados que son comprensibles para ambos” (p.09). Dentro de las múltiples definiciones existentes en la actualidad, según Fuentes (1991), la comunicación se puede considerar de la siguiente forma:

La comunicación debe su impulso a la necesidad de explicar los fenómenos sociales provocados por el desarrollo de los llamados medios masivos, en cuya evolución la tecnología representa un factor determinante. Dicho proceso ha sido más rápido y extenso que otros avances socioculturales de nuestro siglo. (p.81)

Medios de comunicación

Según Thompson (2006), los medios de comunicación se definen de la siguiente forma:

Los medios de comunicación son el canal que mercadólogos y publicistas utilizan para transmitir un determinado mensaje a su mercado meta, por tanto, la elección del o los medios a utilizar en una campaña publicitaria es una decisión de suma importancia porque repercute directamente en los resultados que se obtienen con ella. (párr.1)

Este también menciona que los medios de comunicación se pueden dividir en tres áreas diferentes, las cuales, según Thompson (2006), son las siguientes:

- **Medios Masivos:** Son aquellos que afectan a un mayor número de personas en un momento dado.
- **Medios Auxiliares o Complementarios:** Éstos afectan a un menor número de personas en un momento dado.
- **Medios Alternativos:** Son aquellas formas nuevas de promoción de productos, algunas ordinarias y otras muy innovadoras (párr.4)

Para lo que a esta investigación le interesa, se centrará, principalmente, en los medios de comunicación masivos, los cuales, según Thompson (2006), se dividen en una gran diversidad de tipos. De acuerdo con Thompson (2006), dentro de este grupo se encuentran los siguientes tipos de medios de comunicación:

Televisión: Es un medio audiovisual masivo que permite a los publicistas desplegar toda su creatividad porque pueden combinar imagen, sonido y movimiento. Sus principales ventajas son: Buena cobertura de mercados masivos; costo bajo por exposición; combina imagen, sonido y movimiento; atractivo para los sentidos. Entre sus principales limitaciones se encuentran: Costos absolutos elevados; saturación alta; exposición efímera, menor selectividad de público.

Radio: Es un medio "solo- audio" que en la actualidad está recobrando su popularidad. Sus principales ventajas son: Buena aceptación local; selectividad geográfica elevada y demográfica; costo bajo. Además, es bastante económico en comparación con otros medios y es un medio adaptable, es decir, puede cambiarse el mensaje con rapidez. Sus principales limitaciones son: Solo audio; exposición efímera; baja atención (es el medio escuchado a medias); audiencias fragmentadas.

Periódicos: Son medios visuales masivos, ideales para anunciantes locales. Sus principales ventajas son: Flexibilidad; actualidad; buena cobertura de mercados locales; aceptabilidad amplia; credibilidad alta. Además, son accesibles a pequeños comerciantes que deseen anunciarse. Entre sus principales limitaciones y desventajas se encuentran: Vida corta;

calidad baja de reproducción; pocos lectores del mismo ejemplar físico y no es selectivo con relación a los grupos socioeconómicos.

Revistas: Son un medio visual “masivo- selectivo” porque se dirigen a públicos especializados, pero de forma masiva, lo que les permite llegar a más clientes potenciales. Sus principales ventajas son: Selectividad geográfica y demográfica alta; credibilidad y prestigio; reproducción de calidad alta; larga vida y varios lectores del mismo ejemplar físico. Sus limitaciones son: Larga anticipación para comprar un anuncio; costo elevado; no hay garantía de posición.

Internet: Hoy en día, el internet es un medio audiovisual interactivo y selectivo, que dependiendo del tipo de producto y la audiencia al que va dirigido, puede llegar a una buena parte de los clientes potenciales. Las ventajas de este medio son: Selectividad alta; costo bajo; impacto inmediato; capacidades interactivas. Entre sus principales limitaciones se encuentran: Público pequeño; impacto relativamente bajo; el público controla la exposición. (párr.9-14)

Periodismo

El periodismo se puede definir como la actividad sistematizada que consiste en la recaudación de información, con el objetivo claro de ser publicada a través de los medios de comunicación masivos y está definido dentro del área de las ciencias de la comunicación.

Se puede entender que el propósito que tiene el periodismo es informar, hacer llegar la información deseada a los receptores deseados y, como se menciona anteriormente, en la actualidad se pueden observar miles de diferentes instrumentos o medios que permiten el desarrollo de este propósito. Dentro de las múltiples definiciones que se le pueden otorgar a la palabra periodismo, Guzmán (2016) lo define de la siguiente manera:

El Periodismo forma parte de ese ámbito comunicativo por naturaleza y es poco susceptible de reconocimiento como un arma poderosa dentro de la nueva era. La era de las comunicaciones y la tecnología tiene un futuro aún más comprometedor para el periodista que deberá ir de la mano con la información para trascender con su esencia de buscador de la verdad y facilitador del acceso a la misma. (p.8-9)

Periodistas

Con base en la definición brindada sobre el periodismo, se puede interpretar que los periodistas son aquellos que llevan a cabo la acción de recaudar la información y hacerla pública dentro de los diferentes medios de comunicación. Es decir, el periodista es aquella persona que se dedica de manera profesional al periodismo, ya sea de forma escrita, radiofónica, audiovisual, entre otras miles de formas de comunicar. Los periodistas deben ser capaces de investigar información de diferentes fuentes y formas, validar su veracidad y, por último, replicar la información con el fin de que sea accesible para quienes estén interesados.

Como menciona Daniel Samper (2020), para un artículo de la Universidad Latina de Costa Rica, ya que define que la función de un periodista es: “la recaudación de información con el objetivo claro de ser publicada a través de los medios de comunicación masivos y está definido dentro del área de las ciencias de la comunicación” (párr.2). Además, Daniel Samper (2020) también ilustra en su redacción sobre algunas de las responsabilidades de los periodistas.

Es decir, es el oficio o profesión que tiene como objetivo claro buscar noticias o información de interés para mantener a las personas enteradas de lo que ocurre a su alrededor. Es importante tomar en cuenta que medios como el periódico son comunes diariamente y es la manera más común de cómo la información llega a los hogares por lo cual es indispensable que sea elaborado por expertos en la materia. Alrededor del mundo se encuentran diversos medios de comunicación que tienen la capacidad de captar, filtrar y divulgar las distintas noticias, razón por la que se hace necesario contar con profesionales que respondan positivamente a la ética profesional. Por lo tanto, es importante que se considere más que una carrera, ya que para hacer un excelente periodista además de práctica se requiere de trabajo y sobre todo pasión por lo que se hace. Ya que se verá reflejado en la forma de comunicarse. (párr. 3-6)

Prensa

La prensa se puede definir como el conjunto de publicaciones periódicas que tienen como objetivo informar sobre los más diversos temas de actualidad e interés público. Según menciona Cabrera (2001): “La prensa escrita puede ofrecer a la actividad informativa en el momento actual” (p.3).

En sus inicios, se podía observar que la prensa tenía su función dentro de los medios escritos tradicionales, sin embargo, con el avance de los años y las tecnologías, no se ha podido quedar atrás con la evolución de sus formas de comunicar. Es así también como hace mención Cabrera (2001) en torno a la evolución de la prensa:

La prensa en su continua y dinámica adaptación tecnológica ha evolucionado desde antes de la aparición de Internet, por lo que su transformación actual no es más que un paso más en su constante modificación de códigos y de lenguajes –tipografía, diseño, color, grafismos, etc.–. De hecho, los nuevos valores visuales de la prensa han sido determinantes, en gran medida, en la creación de la imagen del primer Internet, el que conocemos hoy y el que evolucionará, con seguridad, en los próximos años hacia soluciones más acordes con las posibilidades y la evolución del soporte digital (p.76).

Censura de prensa

Se entiende censura, según la Real Academia Española, como: “la intervención que practica el censor en el contenido o en la forma de una obra, atendiendo a razones ideológicas, morales o políticas”. Es decir, la censura se considera como la prohibición u obstrucción del desarrollo de contenido. Según la definición de Abellán (1982), la censura tiene como definición la siguiente:

Por censura hay que entender el conjunto de actuaciones del Estado, grupos de hecho o de existencia formal capaces de imponer a un manuscrito o a las galeras de la obra de un escritor – con anterioridad a su publicación – supresiones o modificaciones de todo género, contra la voluntad o el beneplácito del autor. El cotejo de la versión original con el texto publicado suele revelar el grado de incidencia de estos tipos de actuación censoria. (p.1)

Con base en la definición compartida por Abellán, se puede dar a entender que la censura de prensa es la limitación, detención, modificación o cualquier tipo de alteración, a las informaciones compartidas por el autor original de cualquier tipo de información. Generándole de tal forma, un impedimento al desarrollo de su libertad de prensa.

La censura, según Olga Dragnic (2009), se logra comprender como:

La intervención total o parcial de las autoridades en los contenidos de los medios de comunicación social, con el fin de controlar los mensajes que emiten. La censura puede ser previa o bien hacerse efectiva después de la difusión de la opinión o de la información. (p.87)

Por otro lado, Chalaby (2000) menciona que la censura se puede dividir en cuatro tipos:

Las de carácter legal: comprende la regulación desfavorable al ejercicio de la libertad de prensa.

La administrativa: medidas para obtener licencias como las concesiones de radio y televisión.

La violenta: cualquier tipo de agresión y amenaza, esta da pie a la autocensura.

La económica: el otorgamiento o despojo de subsidios y subvenciones.

Todos estos tipos de censura se expresan de cuatro maneras:

La censura previa: aquella que se “revisa” y se decide qué aparecerá.

La censura posterior: medidas para que el mensaje no se siga difundiendo o se castigue al autor.

La autocensura: la alineación para permanecer en la estructura del medio al que se trabaja.

La censura fundamental: la influencia del factor económico en los contenidos del medio.

Libertad de prensa

La libertad se puede contemplar como la capacidad de los seres humanos de actuar con base en sus valores, convicciones, criterios, conocimientos, voluntad y razón; sin ser limitados o detenidos por nada ni nadie. Desde esa premisa, el pensar sobre la libertad de prensa es la capacidad de poder publicar, transmitir e informar, sin las limitaciones impuestas por un tercero.

Según la definición brindada por López (2014) para la Universidad Carlos III de Madrid, este explica lo siguiente en torno a la libertad de prensa:

La libertad de prensa entendida como la facultad de propagar libremente las informaciones y opiniones a través de los periódicos es un derecho fundamental reconocido y garantizado

por todos los Estados democráticos, cuyo contenido y delimitación ha sido muy discutido por los distintos gobiernos, la doctrina y la jurisprudencia. (p. 11)

También López (2014) explica la relación implícita que se crea entre la democracia y la libertad de prensa de la siguiente forma:

Por tanto, la importancia de este derecho se encuentra, además, en que ejerce de contrapoder (o “cuarto poder”), al realizar la función de control del gobierno en los Estados democráticos, lo que tiene como consecuencia inmediata que su buen ejercicio sea indispensable para que otros derechos constitucionalmente protegidos, como, por ejemplo, el derecho al honor, a la intimidad y a la propia imagen de las personas, no se vean afectados por la misma. (p.12)

Libertad de expresión

Según comenta Navas (2019), la libertad de expresión se puede definir de la siguiente forma:

Está fuera de toda discusión y no requiere mayor argumentación el que las libertades de información y expresión resultan esenciales en cualquier sistema democrático, del que forman parte indisoluble. A ello se han referido tanto el Tribunal Constitucional español (en adelante, TC) como el Tribunal Europeo de Derechos Humanos (en adelante, TEDH o el Tribunal). El primero, ya en unas de sus primeras sentencias afirma que:

“El artículo 20 de la Constitución, en sus distintos apartados, garantiza el mantenimiento de una comunicación pública libre, sin la cual quedarían vaciados de contenido real otros derechos que la Constitución consagra, reducidas a formas huecas las instituciones representativas y absolutamente falseado el principio de legitimidad democrática”.

De manera incluso más gráfica el TEDH, al calificar a la prensa como “perro guardián” de la democracia, justamente para enfatizar la importancia de su función informativa, vigilante y fiscalizadora. (párr.1-3)

Con base en la definición aportada por Navas (2019), se puede entender que la libertad de expresión es un pilar para la democracia de un país, ya que funciona como un moderador para alertar si la democracia está siendo atacada, si su libertad de expresión se viera bajo ataque.

CAPÍTULO III. MARCO METODOLÓGICO

Este apartado de la investigación tiene como propósito brindar una explicación de las diferentes herramientas por utilizar para desarrollar de forma correcta la indagación. Al mismo tiempo, genera una categorización de esta, al tomar en cuenta la intención de la mencionada y su forma para obtener la información requerida.

Se genera una explicación de todos los pasos y procedimientos por tomar dentro del proyecto para llevarlo a cabo y, de esta forma, lograr el objetivo de la investigación. Mencionado lo anterior, la primera vertiente que se desea explicar de este apartado es el enfoque como tal.

Enfoque de la investigación

En la actualidad, existen tres diferentes tipos de enfoque para una investigación, el cualitativo, el cuantitativo y el enfoque mixto. Cada uno de estos enfoques mencionados posee sus propias características que los diferencian entre sí.

Enfoque cualitativo

Según Hernández et al. (2014), el enfoque cualitativo se define como aquel que: “se basa en métodos de recolección de datos no estandarizados ni predeterminados completamente. Tal recolección consiste en obtener las perspectivas y puntos de vista de los participantes (sus emociones, prioridades, experiencias, significados y otros aspectos más bien subjetivos)” (p.08).

También Hernández et al. (2014) comentan ciertas características que resaltan en el enfoque cualitativo, como lo son una mayor libertad a la hora de presentar la información y su flexibilidad dentro de las interacciones para recolectarla:

Resultan de interés las interacciones entre individuos, grupos y colectividades. El investigador hace preguntas más abiertas, recaba datos expresados a través del lenguaje escrito, verbal y no verbal, así como visual, los cuales describe, analiza y convierte en temas que vincula, y reconoce sus tendencias personales. Debido a ello, la preocupación directa del investigador se concentra en las vivencias de los participantes tal como fueron (o son) sentidas y experimentadas. (p.8)

Enfoque cuantitativo

De la misma manera, Hernández et al. (2014) indican que el enfoque cuantitativo es aquel que se apoya mayormente en la medición numérica y necesita ser medible de forma numérica, de igual forma.

El enfoque cualitativo utiliza la recolección y el análisis de datos para contestar preguntas de investigación y probar hipótesis establecidas previamente, y confía en la medición numérica, el conteo y frecuentemente en el uso de la estadística para establecer con exactitud patrones de comportamiento en una población. (Hernández, Fernández y Baptista p.10)

Enfoque mixto

Este enfoque, al igual que el cuantitativo, tiende a plantearse una pregunta de investigación que requiere de datos numéricos para obtener una respuesta. No obstante, como su propio nombre lo dice, el enfoque mixto es la unión de los dos enfoques mencionados anteriormente, mezclando algunas de sus características para la creación de este híbrido. Según Hernández et al. (2014): “Los métodos mixtos representan un conjunto de procesos sistemáticos, empíricos y críticos de investigación e implican la recolección y el análisis de datos cuantitativos y cualitativos, así como su integración y discusión conjunta” (p.534).

A lo largo de esta indagación, se desea desarrollar un enfoque cualitativo, ya que este se acopla más a las características e intenciones del anteriormente mencionado, siendo que se desea obtener la participación tanto de expertos como personas no conocedoras del tema.

Diseño fenomenológico

Una vez seleccionado el enfoque más apropiado para la investigación, se crea una subdivisión llamada el diseño de la investigación. Esta, según Hernández et al. (2014), se define como un: “plan o estrategia concebida para obtener la información que se desea con el fin de responder al planteamiento del problema” (p.128).

Como lo indican Hernández et al., el diseño de una investigación es la creación del plan de acción que se desea realizar para obtener las respuestas deseadas dentro de una indagación.

Existen diferentes diseños dentro del enfoque cualitativo: la teoría fundamentada, etnográfico, narrativo, fenomenológico e investigación-acción participante. Sin embargo, debido

a que en la presente investigación se desea escuchar las vivencias tanto de personas profesionales del área de comunicación como personas fuera del gremio y poder exponerlas y analizarlas, el diseño que más se acopla a este caso sería el fenomenológico.

De acuerdo con la definición de San Martín (1986), lo que se permite dentro de un diseño fenomenológico es captar la percepción de las personas, al igual que sus experiencias y poder plasmarlas.

Percibir el mundo y sus objetos como fragmento de la experiencia de una conciencia que les da un sentido. Implica estar advertido de una tendencia de la conciencia al ver el mundo como ya constituido y de olvidar su propia actividad, de convertirla en anónima. (San Martín, 1986, p. 204)

Fuentes de la investigación

Las fuentes de investigación se pueden considerar como la variedad de documentos que tienen como propósito brindar la información y el conocimiento para llevar a cabo la investigación deseada. Una vez aclarado eso, es importante recalcar que la información se puede recolectar por medio de distintas fuentes. Según Huamán (2011), las fuentes de información son: “diversos tipos de documentos que contienen información para satisfacer la demanda de información o conocimiento” (p. 3).

En resumen, las fuentes de información tienen como propósito ser el acceso o portillo a la información necesitada para sustentar el vacío de conocimiento de una investigación. Estas fuentes se subdividen según su nivel de importancia e impacto como fuentes primarias, secundarias y terciarias.

Fuentes primarias

Las fuentes primarias son aquellas que proporcionan los datos e información faltante de primera mano. Son los documentos que brindan los resultados de los estudios correspondientes; el primer punto de contacto para generar una respuesta a la incógnita planteada dentro de una investigación.

Asimismo, las fuentes primarias son aquellas que se encuentran más cerca del evento que se investiga, se provee un testimonio o una evidencia directa que contiene información

original. Por ello, la fuente primaria de esta investigación son los profesionales en el área de la comunicación de cada país, tanto Costa Rica como Nicaragua.

Fuentes secundarias

Las fuentes secundarias son las que permiten sustentar la actividad de la investigación y están especialmente diseñadas para facilitar y maximizar el acceso a las fuentes primarias o sus contenidos. Se pueden considerar cualquier investigación o informe previo relacionado al tema de la presente como una posible fuente secundaria a esta, ya que facilitan el desarrollo, además de generar un soporte a la fuente primaria. No obstante, dentro de esta investigación, se aplica también la interpretación y análisis de toda información obtenida mediante los instrumentos planteados dentro de este proyecto; la cual se obtendrá de las respuestas de las fuentes primarias establecidas anteriormente.

Muestra

La población es el conjunto de todas las unidades de estudio, personas u objetos de los que se desea conocer algo en una investigación. Según Hernández et al. (2014), la definición es la siguiente: “una población es el conjunto de todos los casos que concuerdan con una serie de especificaciones” (p. 174). Lo anterior se refiere a que aquellos seleccionados como población deben contar con características que se compartan o sean de gran relevancia para el desarrollo de la indagación.

Tabla 1.
Unidades de análisis de la investigación

Objetivo	Categoría	Subcategoría	Definición conceptual	Instrumento
Demostrar los índices de libertad de prensa en Costa Rica y Nicaragua, durante el primer semestre del año 2021.	Índices de libertad de prensa en los países Nicaragua y Costa Rica.	Posicionamiento y comparaciones	Un índice es una lista o relación ordenada con algún criterio de interés, su intención principal es enumerar o posicionar.	Análisis documental
Detallar las vivencias de los profesionales en el periodismo dentro de Nicaragua y Costa Rica, sobre la libertad de prensa.	Vivencias de los profesionales en el periodismo dentro de los países mencionados.	Relatos, perspectiva, opinión	Una vivencia es una experiencia, suceso o hecho que vive una persona y que contribuye a configurar su personalidad.	<i>Focus Group</i> Entrevista
Contrastar las diferencias en el ámbito de la libertad de prensa que presentan ambos países seleccionados.	Diferencias en la libertad de prensa	Comparación, libertad de expresión, medios de comunicación	La libertad de prensa es buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras.	<i>Focus Group</i> Entrevista

Instrumentos

Como lo plantea su propio nombre, los instrumentos son las herramientas que se utilizan para la obtención de los datos que llegan a probar la hipótesis planteada al inicio de la investigación. Los instrumentos seleccionados en esta investigación son relacionados al enfoque cualitativo. Además de ser los que mejor se adaptan a las intenciones de la investigación como tal.

Tabla 2.
Instrumentos de la investigación

Instrumento	Implementación
Análisis documental	Obtención de todo tipo de documentación relacionada al tema, recopilada de fuentes como lo son libros, tesis, revistas e internet.
<i>Focus group</i>	Se pretende implementar un <i>focus group</i> a tres periodistas costarricenses y un <i>focus group</i> a tres periodistas nicaragüenses.
Entrevista	Una entrevista de profundidad a un periodista nicaragüense que haya sido afectado de forma directa por el tema de la libertad de prensa. Una entrevista a un periodista del Ministerio de Educación Pública de Costa Rica.

Análisis documental

El análisis documental es una técnica de investigación cualitativa que se encarga de recopilar y seleccionar información a través de la lectura de documentos, libros, revistas, grabaciones, filmaciones, periódicos, bibliografías, entre otras fuentes. En este caso, como se desea obtener información sobre los índices de libertad de prensa de los países Costa Rica y Nicaragua, para entender su posicionamiento a nivel mundial sobre su desarrollo de la libertad de prensa. Además, obtener acceso a investigaciones previas sobre el tema para generar un mejor entendimiento del fenómeno.

Grupos de enfoque

En segundo lugar, el *focus group* es una técnica para obtener los datos cualitativos necesarios para una investigación. Esta información se obtiene al reunir a un grupo de personas con el fin de presentar sus opiniones, gustos y preferencias en torno a una idea; estas personas pueden ser expertas en el tema o ser inexpertas. Según la definición de Hernández et al. (2014), este define a los grupos focales de la siguiente forma:

Algunos autores los consideran como una especie de entrevistas grupales, las cuales consisten en reuniones de grupos pequeños o medianos (tres a 10 personas), en las cuales los participantes conversan en torno a uno o varios temas en un ambiente relajado e informal, bajo la conducción de un especialista en dinámicas grupales. (p.425)

En este instrumento, se desea acercar profesionales del área de la comunicación de Costa Rica y Nicaragua, para obtener una idea de sus perspectivas alrededor de la libertad de prensa en ambos países. La idea de seleccionar a profesionales del área de la comunicación es, principalmente, por el hecho de que son ellos los que tienen mayor roce con el tema en cuestión, por lo tanto, son quienes pueden brindar una perspectiva más enriquecedora al análisis.

Descripción del grupo focal 1

Los participantes de este grupo focal son profesionales en el área de la comunicación, sus edades rondan entre los 20 a 30 años. Todos ejercen su profesión en Costa Rica, dentro de la participación de este grupo focal, se cuenta con dos mujeres y dos hombres.

Tabla 3.
Participantes grupo focal 1

Participante	País	Profesión	Fecha/Lugar de entrevista
Reychell Matamoros Ruiz	Costa Rica	Periodista	Marzo, 10, 2022 Plataforma Zoom
Luis Estrada Arce	Costa Rica	Periodista	Marzo, 10, 2022 Plataforma Zoom
Luciana Giacone Panizza	Costa Rica	Periodista	Marzo, 10, 2022 Plataforma Zoom
Lior Richter Weinstok	Costa Rica	Periodista	Marzo, 10, 2022 Plataforma Zoom

Descripción del grupo focal 2

Los participantes de este grupo focal son profesionales en el área de la comunicación, sus edades rondan entre los 20 a 30 años. Todos nacionales de Nicaragua, pero ejercen su profesión en diferentes lugares, dentro de la participación de este grupo focal, se cuenta con una mujer y dos hombres.

Tabla 4.
Participantes grupo focal 2

Participante	País	Profesión	Fecha/Lugar de entrevista
Víctor Manuel Pérez	Nicaragua	Periodista	Marzo, 15, 2022 Plataforma Zoom
Abigail Hernández	Nicaragua	Periodista	Marzo, 15, 2022 Plataforma Zoom
Gerall Chávez	Nicaragua	Periodista	Marzo, 15, 2022 Plataforma Zoom

Entrevista

La entrevista es una técnica para obtener datos que consiste en un diálogo entre dos personas, se realiza con el fin de obtener información de parte del entrevistado, quien es una persona entendida en la materia de la investigación.

La entrevista cualitativa es mucho más íntima, flexible y abierta, en relación con las preguntas que se puedan realizar en las cuantitativas. Generalmente, en la investigación cualitativa, las primeras entrevistas realizadas son más abiertas y van estructurándose o tomando forma conforme avanza el trabajo de campo.

Dicho lo anterior, con este instrumento se pretende conversar con un profesional del área de la comunicación de cada país, esto con el fin de obtener información más detallada y direccionada al tema bajo investigación.

Tabla 5.

Participantes de la entrevista

Participante	País	Profesión	Fecha/Lugar de entrevista
Emiliano Chamorro	Nicaragua	Periodista	Marzo, 16, 2022 Plataforma Zoom
Mauricio Azofeifa Murillo	Costa Rica	Periodista	Marzo, 16, 2022 Plataforma Zoom

Análisis de datos

El propósito de este apartado es generar una recolección de los datos obtenidos con base en la utilización de los instrumentos mencionados anteriormente. Este apartado pretende recopilar y plasmar la información obtenida en el proceso de aplicación. Esta genera una respuesta a los objetivos planteados en el proyecto, los cuales son obtenidos por medio de la población seleccionada, lo que se lleva a cabo dentro del apartado es un informe sobre la información obtenida.

El principal objetivo del análisis de datos es, como lo dice su propio nombre, analizar un conjunto de datos con el fin de sacar conclusiones, para que esto ayude a tomar las decisiones correctas. Según De Sucre (2014), el análisis de datos se define como:

Un proceso de inspeccionar, limpiar y transformar datos con el objetivo de resaltar información útil, lo que sugiere conclusiones, y apoyo a la toma de decisiones. El análisis de datos tiene múltiples facetas y enfoques, que abarca diversas técnicas en una variedad de nombres, en diferentes negocios, la ciencia, y los dominios de las ciencias sociales. (p.03)

Proceso para la recolección

En la presente investigación se pretende obtener la información necesaria por medio de las entrevistas y *focus group*, principalmente; además, se pretende generar un respaldo de información gracias al análisis documental propuesto. Todo con el fin de generar un análisis sobre la libertad de prensa en ambos países.

Finalmente, los datos obtenidos a través de las diferentes técnicas de recolección deberán ser procesados para un mejor entendimiento de quien será el receptor de la información, que pueda leer e interpretar rápidamente los datos obtenidos.

CAPÍTULO IV. ANÁLISIS DE RESULTADOS

En este capítulo se desarrolla el proceso de demostración de la información recolectada con la ayuda de los instrumentos mencionados. La intención principal de este apartado es la capacidad de brindar respuesta a los objetivos planteados dentro de la investigación.

Con este fin, se utilizaron los instrumentos de entrevista y grupo focal, como herramienta de recolección, ya que permiten tener una fuente muy amplia de información y, al mismo tiempo, permiten la flexibilidad requerida para captar vivencias, conocimiento, sentimientos y no solamente datos.

De igual forma, la selección de los individuos que fueron expuestos a estos instrumentos también fue intencional. Ya que todos son profesionales en el área de comunicación, conocedores del tema investigado, con lo que se espera obtener una mejor y más amplia percepción de sus opiniones sobre el tema.

El primer objetivo esbozado en esta investigación fue demostrar los índices de libertad de prensa en los países Nicaragua y Costa Rica, para ello, se planteó el análisis documental, recopilando información de diferentes medios o fuentes para sustentar lo indicado.

Así las cosas, el informe anual elaborado por Reporteros Sin Fronteras 2021 genera un índice de la libertad de prensa de los países del mundo, calificándolos con términos como “situación muy grave” o “una buena situación”, en términos de su libertad de prensa. La metodología aplicada para obtener estos resultados se basa en el desarrollo de un cuestionario con preguntas sobre el pluralismo, la independencia de los medios de comunicación, el ambiente en el que los periodistas llevan a cabo su trabajo y la autocensura, el marco legal, la transparencia y la calidad de la infraestructura con que se cuenta para producir la información.

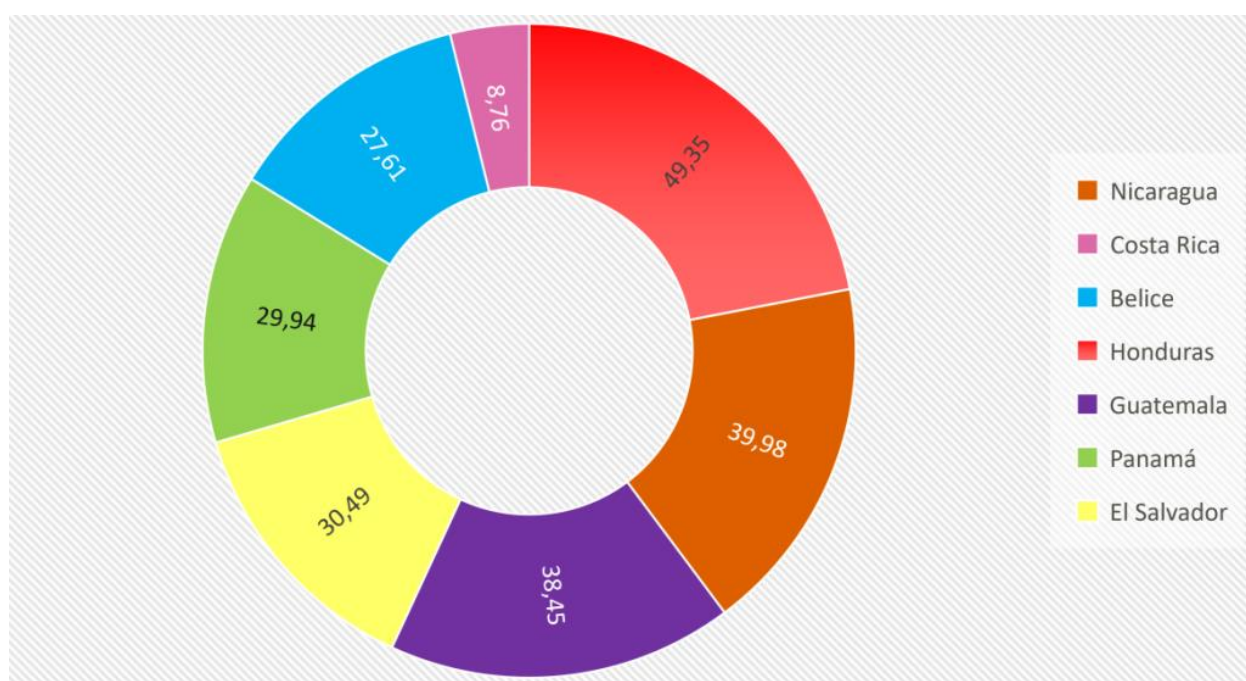
Dicho cuestionario en línea, conformado por 87 preguntas, las cuales se centran en los temas mencionados anteriormente. Debido a la universalidad del informe, el instrumento fue traducido a 20 idiomas, entre ellos, el inglés, el árabe, el chino, el ruso, el indonesio y el coreano, y se remitió para su llenado, a profesionales de los medios de comunicación, abogados y sociólogos. Las respuestas de estos expertos, aunadas a los registros sobre los actos de violencia cometidos contra periodistas en el año seleccionado, permiten obtener una puntuación para el posicionamiento de cada país.

Dentro de esta medición, en el puesto número uno como el país con mejor libertad de prensa en el 2021, se encuentra Noruega con una puntuación de 6.72. Por el otro lado, Eritrea se encuentra en el último lugar de la lista con una puntuación de 81.45.

Dados los ejemplos anteriores, se logra comprender que, cuanto más alto sea el puntaje obtenido, peor es su posicionamiento en torno a la libertad de prensa. A continuación, se aprecia un gráfico que resume la información de Reporteros Sin Fronteras, de los países centroamericanos en el 2021.

Figura 2.

Puntuación según el nivel de libertad de prensa en el 2021



Nota: elaboración propia (tomado de Reporteros Sin Fronteras 2021).

Al ser la libertad de prensa de Costa Rica y Nicaragua el tema focal de esta investigación, cabe recalcar la gran diferencia obtenida en el informe mencionado, el cual sitúa a Costa Rica en una situación preponderante, al obtener el quinto lugar del *ranking* de países que gozan de una mayor y mejor libertad de prensa, calificándolo como un país con “buena situación”.

Ahora bien, contrasta el caso de Nicaragua, al situarse en el lugar número 121 del *ranking*, siendo que se le otorga una calificación que lo clasifica como un país de “situación difícil” en torno a la libertad de prensa. Lo anterior tomándose en cuenta que la cantidad de países participantes en este informe es de 180 en total.

Esto evidencia que los expertos seleccionados consideraron que, en Costa Rica, el pluralismo, la independencia de los medios de comunicación, el ambiente en el que los periodistas llevan a cabo su trabajo, la autocensura, el marco legal, la transparencia y la calidad de la infraestructura con que se cuenta para producir la información son mejor percibidas que en el vecino país del norte.

El informe de Reporteros Sin Fronteras fue respaldado con los datos obtenidos en los grupos focales, ya que, al realizarse las preguntas que se observan en el apéndice C, los participantes manifestaron inicialmente que la libertad de prensa es fundamental a la hora de ejercer como periodista.

Al analizar las diferencias más significativas entre la forma en que se ejerce el periodismo entre Costa Rica y Nicaragua, Luis Estrada Arce, del grupo focal 1, deja claro que la prensa nicaragüense era más incisiva antes de sufrir tanta represión, que tenía menos filtros y relata que la prensa en Costa Rica es más débil. También menciona que una prensa que no opina es una prensa que se vuelve espectadora y le da la oportunidad a quienes estén en el poder, de manipular la información a su gusto. Además, señala que la libertad de prensa en Costa Rica se ve más resguardada por el Estado que en Nicaragua.

Otra de las preguntas planteadas a este grupo focal fue: ¿cuál país considera usted que tiene mayor libertad de prensa? Siendo unánime la respuesta al señalar a Costa Rica, como el país que goza de mayor libertad de prensa y en su mayoría las respuestas se veían enfocadas a señalar que Nicaragua, decreció en cuanto a su libertad de prensa en mucho por el gobierno dictatorial que este país atraviesa en la actualidad. Luis Estrada Arce mencionó lo siguiente en torno a la libertad de prensa y su significado:

La libertad de prensa considero que habla o se trata de aquel derecho de difusión de todo aquello que se considera relevante, importante o de utilidad para la sociedad o para algunos sectores de ella. Va muy ligado a la libertad de información, creo que la libertad de prensa también incluye la autodeterminación de quienes masifican información, la autodeterminación para definir sus posiciones ideológicas y editoriales, sin que esto signifique o represente posteriores represalias o amenazas contra el principio básico que es la libertad de prensa. (Luis Estrada Arce, grupo focal, 2022)

Respuesta que va muy de la mano a la obtenida por parte de un profesional en la comunicación, Víctor Manuel Pérez Pérez, periodista nicaragüense, el cual señala la importancia de la libertad de prensa:

Para mí, libertad de prensa, es poder. hacer el trabajo libre, es hacer el periodismo completamente libre de cualquier poder táctico que existen en cualquier país, es trabajar sin ninguna complicación. Es que no se atropellen tus derechos de opinar en lo que crees, es que se respete tu trabajo, pero también es hacer un buen trabajo. Y esto significa hacer un trabajo ético para que tu profesión te lo te lo resalte. (Víctor Manuel Pérez Pérez, grupo focal 2, 2022)

También se les consultó la importancia de la tan mencionada libertad de prensa a ambos grupos focales, donde se pueden notar respuestas muy similares a la expuesta por Abigail Hernández, periodista nicaragüense:

La importancia de la libertad de prensa es que, es una forma en la que se construye la democracia de un país, la libertad de prensa permite que la ciudadanía pueda informarse y tomar decisiones sobre el país, y sobre la sociedad que desea construir y cementar, tiene que ver con el respeto y la información de los derechos de los ciudadanos de una sociedad. (Abigail Hernández, grupo focal 2, 2022)

La mayoría de los participantes respondieron de forma similar al remarcar que la libertad de prensa incide de forma directa en la democracia y funcionamiento sano de un país, al comentar que, sin democracia, no existiría la libertad de prensa y, de igual forma, no se logra la libertad de prensa sin democracia.

Una vez expuesta su opinión en torno a la libertad de prensa, su significado e importancia, Luis Estrada hizo mención de las razones por las cuales él considera que Costa Rica goza de una mejor libertad de prensa. Estrada Arce comenta que: “Nicaragua vive bajo un régimen dictatorial, autocrático, y cuando eso sucede, todas las libertades están en riesgo y continuamente son cercenadas” (Luis Estrada Arce, grupo focal, 2021).

Todos los demás participantes del grupo focal 1 señalan a Nicaragua como un país donde su libertad de prensa se ve limitada por intereses políticos y de gobierno. Mientras que, en Costa Rica, las únicas limitantes a la libertad de prensa que los integrantes del grupo focal señalaron son

los intereses o lineamientos que establecen los medios de comunicación para los cuales el periodista labora.

Es más, los participantes dejan ver a Costa Rica como un país “envidiable” en términos de libertad de prensa y paz según se expresó en el grupo focal 1, lo cual garantiza a los profesionales poder desarrollar sus carreras sin temor alguno de ser perseguidos. Sentimiento que se recalcó en el grupo focal 2, cuando el periodista Gerall Chávez Nicaragua comentó lo siguiente sobre la libertad de prensa en Costa Rica:

Yo le envidio a Costa Rica que todavía los diferentes medios de comunicación, ingresan a una institución pública, ingresan a la presidencia, y yo he ido algunas coberturas que se han realizado dentro de la casa presidencial, y he visto pues la pluralidad de medios de comunicación. Eso significa que hay libertad de prensa y que, aunque no son perfectas, creo que el país se apunta como un pionero en la región comparado con otros países. (Gerall Chávez Nicaragua, grupo focal 2, 2022)

No obstante, dentro del grupo focal 2, se logra obtener una percepción similar con base en las respuestas del grupo focal integrado por periodistas costarricenses, ya que se recalca que en Costa Rica los intereses económicos son una limitante en términos de la libertad de prensa.

Creo que los poderes, o el poder económico tiene controlado muchos medios, haciendo y deshaciendo a cómo quieren. Y esto es un problema, porque controlando el medio puedes controlar lo que se dice, entonces, yo sí creo que están queriendo cooptar la libertad de prensa desde lo económico. Aquí, a diferencia de Nicaragua, no es el Estado el que persigue, pero es mucho más fuerte ese poder económico, porque al final los medios de comunicación son empresas y tienen que sobrevivir de algo. (Víctor Manuel Pérez, grupo focal 2, 2022)

Estos indican que el mayor riesgo que corren los periodistas en Costa Rica es la negación de publicación de notas según los intereses del medio que representan. Mientras que, en Nicaragua, los riesgos que se mencionaron van desde el encarcelamiento a los periodistas que no sigan la línea dictada por el gobierno, hasta la muerte según relatan los participantes. Así claro lo señala Abigail Hernández, al ser cuestionada la libertad de prensa en Nicaragua dentro del primer semestre del 2021, siendo que se refiere de la siguiente forma:

En el año 2021, desde el primer semestre de este año, hubo un incremento a las agresiones a la libertad de prensa y expresión en el país, dirigidas específicamente a medios de comunicación y a espacios informativos, críticos, no sólo al Estado de Nicaragua, sino críticos a todos los poderes del Estado en el país. Esto nos ubica en uno de los países a nivel regional más peligrosos para ejercer el oficio en periodístico. (Abigail Hernández, grupo focal 2, 2022)

Dentro de los cuestionamientos que se realizaron para entender las diferencias de ambos países en términos de libertad de prensa, se planteó la siguiente pregunta: ¿cuáles son las diferencias más significativas que encuentra entre la forma que se ejerce el periodismo en Costa Rica y Nicaragua? Donde se pueden encontrar las siguientes respuestas representadas en la tabla comparativa entre Nicaragua y Costa Rica.

Tabla 6.

Diferencias en el ejercicio del periodismo en Costa Rica y Nicaragua

Costa Rica	Nicaragua
● Acceso a las entidades públicas.	● Falta de acceso a las entidades públicas.
● Acceso a información pública y su libertad de publicación.	● Falta de acceso a información pública y su censura.
● Cuestionamiento al presidente de turno o a sus poderes actuales.	● Falta de libertad para cuestionar al presidente de turno a sus poderes actuales.
● El Estado no limita el ejercicio periodístico.	● El Estado limita el ejercicio periodístico
● Existen múltiples medios de comunicación y periódicos.	● No hay diversidad de medios de comunicación y no hay periódicos dentro de Nicaragua.
● Sus gobernantes son accesibles y manejan redes sociales.	● Sus gobernantes y personas de poder no son de fácil acceso y no todos tienen redes sociales.
● No hay una estrategia política partidaria establecida para la criminalización de los periodistas.	● Sí tiene una estrategia política partidaria establecida para la criminalización de los periodistas.
● Salarios a los periodistas mejor remunerados.	● Salarios a los profesionales de la comunicación por debajo del salario mínimo.
● Múltiples fuentes de información para informar de diferentes temas, dentro de las instituciones públicas.	● Las fuentes de información están dirigidas y manejadas por el gobierno y son limitadas.

Nota: elaboración propia basado en información obtenida del grupo focal 2.

Cabe recalcar que, dentro de las diferencias mencionadas supra, se habla de la variedad de medios de comunicación que goza Costa Rica a diferencia de Nicaragua, ya que, como se mencionó en ambos grupos focales, Nicaragua sufre una constante amenaza de cierres de medios de comunicación. Al igual, se logra observar una constante amenaza dentro de Nicaragua, a las Organizaciones No Gubernamentales (ONG).

Según menciona la Agencia EFE dentro de un publicado del 17 de marzo del 2022, se logran contabilizar 112 Organizaciones No Gubernamentales (ONG) locales, que han sido canceladas desde diciembre de 2018 a la de publicación.

En lo cierres mencionados, se logrará observar una asociación de periodistas, otra de apoyo a la libertad de prensa y de expresión, una ambientalista, y otras defensoras de las mujeres, de los indígenas y de los derechos humanos.

Dentro de los afectados por estos cierres, se logra observar la Fundación Violeta Barrios, fundación de la expresidenta Violeta Barrios de Chamorro, la cual el 5 de febrero del 2021 anuncio por medio de sus redes sociales, la suspensión de sus operaciones. Siendo que esta organización ha trabajado por 20 años, promoviendo la libertad de expresión, el acceso a la información pública, la defensa de los derechos humanos y la promoción de iniciativas ciudadanas dentro de Nicaragua.

Esta decisión fue tomada en base a la ley de Ortega, la cual incluye la obligación de registrarse ante las autoridades y a rendir cuentas de cómo gastan el dinero o utilizan las donaciones que reciben. Impide el financiamiento externo a organizaciones que, a juicio de las autoridades, desarrollen actividades políticas en Nicaragua.

Otro de los puntos mencionados dentro de las diferencias que resaltaron los participantes del grupo focal, es la remuneración de la profesión del periodismo, siendo que desde la perspectiva de los participantes del grupo focal 2, en Costa Rica se logra obtener un mejor salario que en Nicaragua, por ejercer la misma profesión.

Según el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de Costa Rica (MTSS), el salario mínimo establecido para un licenciado en periodismo para el año 2021 es de ₡ 682.607, mientras que para un bachiller en periodismo es de ₡ 568.819 mensualmente. Por otro lado, en base a recientes negociaciones con la Mesa Tripartita del Salario Mínimo en Nicaragua, se logró establecer un aumento al salario mínimo de Nicaragua, el cual se empezó a regir desde el 1 de mayo del 2022, el cual establece que el salario mínimo es de C\$ 6.978 lo cual en colones

representa ¢ 127.980 mensualmente. Sin embargo, para el periodo del primer semestre del 2021, se registraba que el salario mínimo era de C\$ 6.328, en colones eso representa ¢ 116.000 al mes.

Esto logra resaltar que las diferencias salariales mencionadas en la tabla 6, son una realidad, al tener una diferencia en el 2021 de alrededor de ¢400.000 en términos de un salario mínimo para un bachiller en la profesión periodística en ambos países.

Otra diferencia encontrada en el transcurso de la investigación realizada, diferencia que se obtuvo por medio del análisis documental, es la colegiatura de los profesionales en la comunicación en ambos países. Al ser que, en Nicaragua, se aprobó el 6 de marzo del 2001, la Ley Creadora Del Colegio De Periodistas De Nicaragua, Ley No. 372.

Dentro de esta ley se logra observar en el artículo 4, donde se menciona la necesidad de el título universitario de periodista para ser considerado periodista dentro de este país. Al igual que en el artículo 6, menciona la obligatoriedad de la colegiatura para poder ejercer la profesión.

Por otro lado, en Costa Rica, a diferencia de otros colegios profesionales, la colegiatura en el Colegio de Periodistas de Costa Rica (COLPER), no es obligatoria. Esto es así desde 1995, luego de que la Sala Constitucional anulara el artículo 22 de la Ley Orgánica 4420, la cual establecía que “las funciones propias del periodista, solo se podrán ser realizadas por miembros inscritos en el Colegio”.

Para finalizar la recolección de datos en los grupos focales, se les ha realizado una pregunta, con el fin de conocer, con base en las respuestas compartidas, cuál es el país en el que ellos prefieren ejercer su profesión como periodistas. Se logró observar que todos los participantes del grupo focal 1, conformado por periodistas costarricenses, respondieron de forma definitiva, su preferencia a laborar dentro de su país natal, con base en las limitaciones y preocupaciones que externaron en torno a Nicaragua.

Por otro lado, el grupo focal 2, conformado por periodistas nicaragüenses, defendieron su intención de querer ejercer dentro de su país natal y su resentimiento al no poder realizarlo, debido a las represiones expuestas supra, pero, aun así, la respuesta de todos los participantes es la preferencia de ejercer en Nicaragua.

Ya establecidos los resultados de los primeros objetivos de la investigación, el tercero y último tiene como propósito detallar las vivencias de los profesionales en el periodismo dentro de Nicaragua y Costa Rica, sobre la libertad de prensa. Para la obtención de los relatos o vivencias mencionadas anteriormente, se realizaron entrevistas a dos profesionales de la comunicación de

cada país seleccionado. Donde es posible observar que tanto Emiliano Chamorro Mendieta, periodista de nacionalidad nicaragüense, como Mauricio Azofeifa Murillo, periodista costarricense, llegan a coincidir sobre la importancia de la libertad de prensa en el desarrollo del periodismo.

Como menciona Mauricio Azofeifa Murillo, la importancia de la libertad de prensa en el periodismo es absoluta e incluso lo relaciona con su actual empleo en el Ministerio de Educación Pública en Costa Rica.

Absolutamente fundamental, de hecho existe un amplio nivel de compromiso de parte mía porque, yo mayoritariamente soy fuente de periodistas, entonces, existe un compromiso amplio con la transparencia, entiendo que, mis empleadores, no son los jefes de turno, si no, que es la ciudadanía costarricense, que yo recibo una retribución económica a raíz de ser un ente que garantice la transparencia de lo actuado, de parte de una institución, hacia sus empleadores que son la ciudadanía, y existe una necesidad de clarificar y de hacer una apropiada rendición de cuentas sobre el uso de los fondos públicos, que es un derecho de la ciudadanía a través de los medios de comunicación. (Mauricio Azofeifa Murillo, entrevista, 2022)

Declaración que es respaldada por la del periodista nicaragüense Emiliano Chamorro Mendieta, en su entrevista, donde comenta que la libertad de prensa es de gran importancia por su incisión en la sociedad.

Y es importante, porque la libertad de prensa influye en una sociedad, porque también eso ayuda a que la población, además de conocer lo que sucede, en el ambiente, a la gente le ayudas a tener otros criterios, porque el periodismo, tiene que ser como te decía yo, orientador, educador; hay tantas cosas que los periodistas podemos hacer para crear, para formar sociedades. (Emiliano Chamorro Mendieta, entrevista, 2022)

Al ser la meta de este objetivo detallar las vivencias de ambos profesionales en la comunicación de ambos países, se les cuestionó si, en algún momento dentro de su carrera profesional, han sentido una amenaza hacia su libertad de prensa. Donde impacta ver lo opuesto que llegan a ser las realidades de estas personas, siendo que son vecinos en términos de limitaciones.

No podría decir yo que haya tenido limitaciones, o sea, que haya llegado al punto donde me digan “esta información es clasificada”, o “no se puede dar”, a no ser que se trate de una investigación legal que se encuentre en proceso, y que eso pueda afectar el transcurrir del proceso penal o del proceso civil, o proceso judicial en todo caso, solo en esos casos yo no, no podría alegar que no haya recibido información, en algunos casos más, con mayor pinza que con otras, pero, a nivel general, existe una cultura de rendición de cuentas que ha sido respetada durante todo este proceso laboral mío. (Mauricio Azofeifa Murillo, entrevista, 2022)

Por lo contrario, se cuenta con las vivencias de Emiliano Chamorro Mendieta, las cuales describen recuerdos de violencia, miedo, acoso, intimidación y más.

Daniela, fijate qué yo di tantas coberturas a la represión que explotó en dos mil dieciocho, que para mí es difícil decir cuál ha sido la más compleja. Veá, hay un sin número de experiencias Daniela, que nos ha marcado en Nicaragua, que me ponían patrullas frente a la casa, paramilitares desde la mañanita, en moto, en camioneta, tomando fotos a la casa, son tantas experiencias que yo no sé ni cuál es la peor. (Emiliano Chamorro Mendieta, entrevista, 2022)

Con base en estas respuestas y las aportadas también dentro de los grupos focales, se logra entender que, entre Nicaragua y Costa Rica, el desarrollo de la libertad de prensa es muy distinto.

Son abismales, ya te dije allá un periodista si anda investigando puede caer preso, te ponen paramilitares frente a tu casa, la policía te baja del vehículo, te preguntan si andas drogas, por el hecho de ser periodista nada más, a mí me pasó muchísimas veces, las diferencias son abismales. (Emiliano Chamorro Mendieta, entrevista, 2022)

En cuanto a Costa Rica, su perspectiva es otra, ya que incluso el periodista Chamorro Mendieta, el cual no tiene mayor experiencia ejerciendo su profesión dentro del país costarricense, comenta que tiene una buena perspectiva del desarrollo de la libertad de prensa en él.

Hasta donde yo sé, yo he estado en Costa Rica un par de veces, y allá se respeta la libertad de prensa, no vamos a decir que son perfectos, pero si se le permite al periodista realizar su trabajo. Igualmente, hay leyes que nos pueden también llevar a una corte si no decimos

la verdad, porque para eso es importante también la libertad, porque el periodista tiene que hacer periodismo con responsabilidad. (Emiliano Chamorro Mendieta, entrevista, 2022)

Antes de finalizar, es importante mencionar un acontecimiento que se dio dentro del proceso de recolección de datos, ya que este también ilustra el tema que está bajo análisis. Se quería contar con un cuarto periodista nicaragüense dentro del grupo focal 2, no obstante, el participante solicitó ser excluido del proceso, debido al miedo de relacionar su nombre con la libertad de prensa en Nicaragua, ya que este vive en Nicaragua y comentó que las represiones y persecución a los periodistas son fuertes en este momento, al punto que indicó miedo de ser grabado dentro de sus llamadas personales.

Una vez efectuados los instrumentos y seleccionada la información escrita en este capítulo de análisis de resultado, se valora nuevamente la pregunta inicial de investigación: ¿cuáles son las diferencias y semejanzas en torno a la libertad de prensa en ambos países, y qué impacto tienen estas en el periodismo?

De acuerdo con la interrogante, se demuestra que las diferencias son mayores que las semejanzas, debido a que Nicaragua es un país que actualmente afronta un régimen que no respeta la profesión del periodismo, siendo que, se reprime, se encarcela, se acosa y exilia aquellos que quieran ejercer de forma libre su derecho a la prensa, y se anteponen los intereses políticos sobre este derecho humano.

Por otro lado, Costa Rica también sufre de ataques a su libertad de prensa por intereses, pero de índole económico, ya que los medios de comunicación, para los cuales algunos profesionales laboran, pactan las pautas, límites o acuerdos, con base en sus intereses económicos, sobreponiéndolos por encima del deber de informar a una sociedad.

Otra limitante a la libertad de prensa en Costa Rica, en el primer semestre del 2021 que se manifestó, fue el poco acceso a los datos relacionados con la pandemia de COVID-19 en el país, lo cual, según los participantes del grupo focal 1, creó dudas e incertidumbre sobre la credibilidad de los datos compartidos por las fuentes de información establecidas.

Limitante que se comparte dentro del mismo periodo de tiempo en Nicaragua, al ser que se manifestó la falta de credibilidad y acceso a la información de los datos de personas contagiadas, recuperadas y muertas por COVID-19. También se mencionó el cierre de medios de comunicación dentro de ese periodo, debido a la cobertura de las elecciones políticas que se avecinaban para noviembre del 2021.

Se concluye que la mayor deferencia entre ambos países son los gobiernos que rigen en cada uno, ya que Costa Rica cuenta con un poder democrático que lucha por las libertades individuales, incluida la libertad de prensa. Sin embargo, Nicaragua cuenta con un gobierno autoritario que no es simpatizante de la libertad de prensa, debido al riesgo de comunicar las violaciones a los derechos humanos que ocurren en el diario vivir bajo su poder.

CAPÍTULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Dentro de este capítulo final, se pretende detallar los hallazgos más relevantes que se obtuvieron por medio de los instrumentos empleados para responder a los objetivos del trabajo. Al mismo tiempo, pretende advertir a futuros investigadores interesados en el tema de la libertad de prensa, sobre las posibles trabas o complicaciones que pueden encontrar a la hora de generar su propio proyecto.

Conclusiones

Al concluir este proyecto investigativo, cuya base esencial fue el análisis de la libertad de prensa, entre los países hermanos Costa Rica y Nicaragua, se tomó en cuenta cada una de las interrogantes planteadas al inicio de este, para arribar a las siguientes conclusiones.

El primer objetivo establecido dentro de esta investigación es dar a conocer los índices de libertad de prensa de los países seleccionados, Costa Rica y Nicaragua. Se concluye que existe una diferencia exponencial entre ellos en cuanto al índice de libertad de prensa. Esto al analizar que Costa Rica se posiciona en los primeros puestos del supra citado índice.

Ahora bien, por otro lado, Nicaragua se encuentra en una posición de gran desventaja, al ubicarse dentro de las últimas casillas del *ranking* mundial antes mencionado; el cual clasifica a Nicaragua como un país de “situación difícil” en cuanto a la libertad de prensa, refiriéndose este término a que dicho país no cuenta con los elementos necesarios para que internacionalmente se le tenga como garante de esta libertad.

Bajo este mismo tema, el segundo objetivo de esta investigación está dedicado a contrastar las diferencias en el ámbito de la libertad de prensa que presentan ambos países seleccionados, donde se demuestra que sus mayores contrastes giran en torno a la severidad de las limitaciones en el desarrollo de la libertad de prensa; los obstáculos que encuentran los periodistas al ejercer su profesión y las represalias que sufren aquellos que se atreven a hacer valer su derecho a la libertad de prensa.

Se demuestra que, en Costa Rica, los obstáculos o limitantes que enfrentan los periodistas de este país van más de la mano con los intereses de los medios de comunicación, para los cuales estos laboran. Ya que los intereses económicos de estos pueden anteponerse al libre ejercicio de la libertad de prensa de los periodistas.

Por otro lado, Nicaragua y sus periodistas se ven limitados no por los intereses económicos que sufre Costa Rica, sino que ellos se ven amenazados día a día a la hora de ejercer su profesión de una manera libre y transparente, por las limitaciones impuestas por el régimen gobernante. Así las cosas, estos periodistas en su diario vivir deben lidiar con amenazas, encarcelamientos, secuestros, acoso y, en algunos casos, hasta la muerte, por defender el ejercicio de este derecho humano.

Dentro de ambos grupos focales realizados, se compartió una misma preocupación en torno al periodo que abarca esta investigación, al comentarse que, tanto en Nicaragua como en Costa Rica, se duda de la transparencia y veracidad de los datos, con los que las fuentes oficiales de cada país anunciaban noticias y actualizaciones sobre el COVID-19.

Para el último objetivo específico planteado dentro de este trabajo, se planteó detallar las vivencias de los profesionales en el periodismo dentro de Nicaragua y Costa Rica, sobre la libertad de prensa. Siendo que, una vez más, los resultados obtenidos al realizar la recolección de datos generan asombro.

Las vivencias obtenidas ante el enfoque de la libertad de prensa en Costa Rica, una vez más, demuestran el privilegio que tienen los periodistas que realizan su labor en esta patria, ya que no se logró registrar ninguna vivencia personal o profesional que haga alusión a violaciones en el ejercicio de este derecho bajo análisis. No obstante, se registra dentro de las conclusiones obtenidas la falta de transparencia ante la recolección, difusión y análisis de las cifras COVID-19, dentro del periodo del primer semestre del 2021 en Costa Rica, siendo este el único tema que causó preocupación en los participantes del estudio.

Por su parte, los periodistas del vecino país Nicaragua compartieron vivencias desgarradoras. Las cuales relatan el trato violento, injusto y preocupante que estos recibieron por el cumplimiento de sus deberes profesionales en su carrera periodística. Dejando claro cómo se violenta la libertad de prensa en Nicaragua, los niveles de violencia que puede enfrentar un periodista, llegando al extremo de buscar asilo político en países extranjeros, dejando todo atrás, como lo fue el caso del colaborador en la entrevista de fondo realizada y los participantes del grupo focal 2.

No obstante, es de rescatar la hidalguía que todos los participantes nicaragüenses demuestran, al dejar en claro que, a pesar de salir de su país, siguen luchando por su patria y anhelan el poder regresar a Nicaragua para ejercer su libertad de prensa.

Para finalizar, es importante recalcar que, en el periodo que delimita esta investigación, para el país nicaragüense, se logra observar preocupación en torno a la censura y falta de transparencia por parte del gobierno de turno, sobre los temas del COVID-19 y las elecciones electorales realizadas en noviembre del 2021.

Recomendaciones

Inicialmente, se recomienda a los medios de comunicación de Costa Rica, con base en los resultados obtenidos, tener mayor flexibilidad a la hora de permitir la publicación de notas. El evitar que los intereses del medio infieran en la libertad de prensa de los periodistas costarricenses, ya que esto puede incidir directamente en la mentalidad, en las decisiones y muchos otros aspectos de los receptores.

Por otro lado, para Nicaragua, se recomienda a los medios de comunicación trabajar con cautela a la hora de publicar notas que pueden ir en contra de los parámetros establecidos por el gobierno, ya que, según las respuestas obtenidas en la investigación, esto puede ser causante de muchos riesgos, ya sean para el medio de comunicación o para el periodista. No obstante, se recomienda seguir luchando por la libertad de prensa que todo periodista debe gozar, no permitir que la censura o que las intimidaciones sean la normativa en este país cuando se hable de periodismo.

Se recomienda a los medios de comunicación costarricenses, participar activamente en la colaboración hacia los colegas periodistas que no pueden ejercer libremente su profesión, dentro de su país natal, esto debido a las limitantes expuestas en las conclusiones de la investigación. Una sugerencia para llevar a cabo esta colaboración es crear espacios dentro de sus plataformas, para permitir que los periodistas nicaragüenses relaten sus realidades, y puedan publicar libremente, sin sufrir las represarías expuestas anteriormente.

A futuros estudiantes de la carrera de periodismo, tanto en Costa Rica como en Nicaragua, se les recomienda la lucha constante por la libertad de prensa y sus ideales. No permitir que la profesión se vea manchada o amenazada ni por intereses políticos ni económicos.

A las universidades que brindan la carrera de periodismo, se les recomienda el fortalecimiento de sus currículos académicos, implementando en ellos cursos orientados al conocimiento del marco legal, que ampara a los profesionales en comunicación. Para que, de esta forma, los futuros periodistas puedan defender con propiedad sus derechos, y así garantizar la libertad de prensa a cada uno de sus países.

A futuros investigadores interesados en profundizar sobre la libertad de prensa, se les recomienda tomar en cuenta los países por seleccionar para su investigación, ya que, por ejemplo, en este caso concreto, Costa Rica y Nicaragua cuentan con culturas, realidades, dificultades y leyes diferentes. Por consiguiente, es bueno informarse de esto antes de seleccionar los países e incluso los periodos de investigación. Ya que todos estos elementos pueden influir en los resultados de esta.

También se les recomienda ampliar la investigación en lo que concierne a las vivencias, más allá de solo profesionales de la comunicación, ya que también los receptores de los medios de comunicación, es decir, el ciudadano común de cada país, vive una realidad diferente de la libertad de prensa que se desarrolla en su sociedad; ya que cada uno de ellos son los consumidores finales del producto del trabajo de todos y cada uno de los periodistas.

REFERENCIAS

- Abellán, M. L. (1982). *Censura y autocensura en la producción literaria española.: Vol. N°1*. Nuevo Hispanismo. http://www.represa.es/represa_4_octubre_2007_articulo6.pdf
- Agencia EFE. (2022, 17 marzo). Ortega reafirma su línea dura e ilegaliza 25 organizaciones independientes. Recuperado 9 de abril de 2022, de <https://www.efe.com/efe/america/portada/ortega-cancela-25-ong-defensoras-de-ambientalistas-mujeres-y-periodistas/20000064-4763575>
- Bustos-González, A. B. G. (2019). *Uso de información académica* (4.ª ed., Vol. 28). EPI SL. <https://revista.profesionaldelainformacion.com/index.php/EPI/issue/view/3528/459>
- Cabrera González, M. A. C. G. (2021). *Convivencia de la prensa escrita y la prensa “on line” en su transición hacia el modelo de comunicación multimedia* (7.ª ed.). <https://revistas.ucm.es/index.php/ESMP/article/download/ESMP0101110071A/12814/0>
- Carrillo, M. A. C. (2008, septiembre). *Población costarricense, libertad de expresión y acceso a información*. Universidad Nacional Costa Rica IDESPO. https://repositorio.una.ac.cr/bitstream/handle/11056/7343/PRESENTACION_LIBERTAD_EXPRESION.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Chamorro, C. F. C. (2020, septiembre). *La resistencia de la prensa en Nicaragua*. Revista Foro Cubano de Divulgación. https://revistas.usergioarboleda.edu.co/index.php/fc_divul/article/view/1986/1452
- CIJUL. (s. f.). *Centro de Información Jurídica en Línea*. Centro de Información Jurídica en Línea. <https://cijulenlinea.ucr.ac.cr/servicios/#1522968262129-b9586ec8-6daf?content=condicion.htm>
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (s. f.). Declaración conjunta OACNUDH para América Central y RELE CIDH en el día del periodista en Nicaragua [Comunicado de prensa]. https://www.oas.org/es/cidh/MESENI/Boletines/BOLETIN-MESENI-2021_03.PDF

- De Ramón, M. L., & de Ramón, M. L. (2014). *La construcción histórica de la libertad de prensa*. Universidad Carlos III de Madrid. Figuerola Institute of Social Science History. <https://e-archivo.uc3m.es/handle/10016/19296#preview>
- Fernández Morera, E. F. M. (2020). *Purificando el cine en Costa Rica, 1936–1937: cruzada global, censura moral y movilización católica* (Vol. 17). Cuadernos Intercambio sobre Centroamérica y el Caribe. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=476960345004>
- Ferrell, O. C., & Hartline, M. D. (2012). *Estrategia de marketing (5a. ed.)*. Cengage Learning. <http://www.elmayorportaldegerencia.com/Libros/Mercadeo/%5BPD%5D%20Libros%20-%20Estrategia%20de%20Marketing.pdf>
- Guzmán Cordero, V. F. G. C. (2016). *El periodismo como poder protagonista de cambios sociales. Estudio de casos específicos: Watergate y Wikileaks*. <https://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/23980/1/tesis.pdf>
- Loría Saborío, D. A. L. S., & Rojas Chacón, N. A. R. C. (2020, septiembre). *Análisis sobre la migración de los medios impresos a los medios informativos digitales del Grupo Nación, en hombres y mujeres de 20 a 34 años del 2012 hasta el 2018 y Propuesta de Comunicación y Mercadeo para lanzamiento de un Medio Periodístico Digital en San José para el II semestre del 2021*. Universidad Latina de Costa Rica. https://repositorio.ulatina.ac.cr/bitstream/20.500.12411/407/1/TFG_Ulatina_Dazyani_Loria_Saborio.pdf
- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de Costa Rica. (2022, 6 enero). *Decreto de salarios mínimos por año*. Recuperado 9 de abril de 2022, de <https://www.mtss.go.cr/temas-laborales/salarios/lista-salarios.html>
- ¿Qué es el periodismo y cómo se clasifica? (2020, 31 julio). Universidad Latina de Costa Rica. <https://www.ulatina.ac.cr/blog/qu%C3%A9-es-el-periodismo-y-como-se-clasifica>
- Ramírez Astúa, M. L. R. A. (2017). *Libertad de Expresión y Responsabilidad Civil en el Uso de las Redes Sociales*.

<manager/2017/09/Maribel-Lucrecia-Ram%C3%ADrez-Ast%C3%BAa-tesis-completa.pdf>

Ramírez, S. G., González, A., Inter-American Court of Human Rights, City, M., Gonza, A., Inter-American Court of Human Rights, & Comisión De Derechos Humanos Del Distrito Federal (Mexico City, M. (2007). *La libertad de expresión*. Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. <https://www.corteidh.or.cr/sitios/libros/todos/docs/libertad-expresion.pdf>

Ramos Rojas, D. N., & Navarro López, M. (2009). *Reflexiones acerca de la censura en el periodismo mexicano y su manifestación en la experiencia de los comunicadores locales*. Sistema de Información Científica Redalyc. <https://biblat.unam.mx/hevila/GlobalmediajournalMexico/2017/vol14/no26/3.pdf>

Sampieri, R. H., Collado, C. F., Lucio, P. B., Valencia, S. M., & Torres, C. P. M. (2014). *Metodología de la investigación*. McGraw-Hill Education. <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>

Santos García, D. V. S. G. (2012). *Fundamentos de la comunicación* (Primera ed.). Red Tercer Milenio S.C. http://190.57.147.202:90/jspui/bitstream/123456789/673/1/Fundamentos_de_comunicacion.pdf

The Economist Intelligence Unit. (2020). *Democracy Index 2020 In sickness and in health?* The Economist. <https://pages.eiu.com/rs/753-RIQ-438/images/democracy-index-2020.pdf>

Thompson, I. T. (2020, noviembre). *Tipos de Medios de Comunicación*. Promonegocios.net. <https://www.promonegocios.net/publicidad/tipos-medios-comunicacion.html>

APÉNDICES

Apéndice A. Primera entrevista a profundidad

Información del entrevistado	
Emiliano Chamorro Mendieta: Periodista del medio de comunicación Portavoz, Periodista Nicaragüense.	
Preguntas	Respuestas
Para usted, ¿cuál es la importancia de la libertad de prensa en el desarrollo de su profesión como periodista?	<p>Bueno, la importancia de la libertad de prensa nos permite, que podamos conocer, todos aquellos acontecimientos que suceden en nuestro país, en el área política, científica, social, porque el periodista, además de informar tiene que formar con criterio. El periodista ha de tener una línea y no solamente de informar por informar, sino de orientadora, educadora.</p> <p>Y es importante que la libertad de prensa dar a entender, que influye en una sociedad, porque también eso ayuda a que la población, además de conocer lo que sucede, en el ambiente, a la gente le ayudas a tener otros criterios, porque el periodismo, tiene que ser como te decía yo, orientador, educador; hay tantas cosas que los periodistas podemos hacer para crear, para formar sociedades.</p> <p>Entonces, cuando nos encontramos, digamos y te voy a hablar específicamente de un caso en Nicaragua. En Nicaragua no existe libertad de prensa, por ahora no existe, los periodistas allá, los que están haciendo periodismo con mucha valentía, por ejemplo, el diario La Prensa, ni siquiera se está poniendo los créditos, los nombres de los periodistas, imagínate hasta donde hemos llegado, que por miedo no se pone el crédito de nuestro trabajo.</p> <p>Entonces desde ahí tú te das cuenta que en Nicaragua no existe libertad de prensa. Es muy importante que exista la libertad de prensa porque la gente se expresa de distintos puntos de vista, siquiera los políticos quieren hablar en Nicaragua. Ni siquiera los políticos, ya no digamos la oposición, porque allá, por ejemplo, le voy a hablar del caso de un señor que tenía que tiene ochenta y tantos años, que era uno de los últimos que había quedado, que opinaba sobre la política agresora de Ortega. El señor es un ex sacerdote y daba sus puntos de vista para la prensa y para algunos canales de televisión.</p> <p>En una mañana llegó la policía, solo por opinar Daniela, se lo llevaron preso y lo llevaron a una corte y lo condenaron a trece años de cárcel. Entonces vos te imaginas que clase generación es la que va a estar, que tipo de genera se va a levantar en Nicaragua con una mentalidad tan represiva como esta dictadura.</p> <p>Entonces sin libertad de prensa una sociedad no puede ser sana, es una sociedad que es atemorizada, donde sólo va a tener un punto</p>

	<p>de vista. Porque de lo contrario puedes caer preso, en el caso de Nicaragua. Porque eso son hechos reales, no son inventos Daniela, caes preso y en el peor de los casos te puede mandar asesinar.</p> <p>Entonces es muy importante que la libertad prensa, exista en toda sociedad para que la gente pueda expresarse, para que la gente pueda decidir, porque también eso ayuda a que la gente decida.</p> <p>Entonces, sin libertad de prensa no hay, no hay sociedades, sanas.</p>
<p>¿Cree usted que existen diferencias en torno a la libertad de prensa entre Nicaragua y Costa Rica?</p> <p>¿Cuáles son estas diferencias?</p>	<p>Bueno, son abismales, ya te dije allá un periodista si anda investigando puede caer preso, te ponen paramilitares frente a tu casa, la policía te baja del vehículo, te preguntan si andas drogas, por el hecho de ser periodista nada más, a mí me pasó muchísimas veces, las diferencias son abismales.</p> <p>Hasta donde yo sé, yo he estado en Costa Rica un par de veces, y allá se respeta la libertad de prensa, no vamos a decir que son perfectos, pero si se le permite al periodista realizar su trabajo. Igualmente, hay leyes que nos pueden también llevar a una corte si no decimos la verdad, porque para eso es importante también la libertad, porque el periodista tiene que hacer periodismo con responsabilidad.</p> <p>No es de acusar nada más, no es de señalar entonces sí, es abismal la libertad de prensa en estos dos países Costa Rica y Nicaragua, que son países hermanos, países vecinos.</p> <p>Lamentablemente hoy por hoy en Nicaragua los periodistas estamos siendo perseguidos, criminalizado, por realizar nuestro trabajo, eso no pasa en Costa Rica.</p> <p>Por suerte y gracias a Dios ustedes pueden ejercer su trabajo periodístico y pues la ley se respeta y les da una protección para que ustedes puedan realizar su labor.</p>
<p>Como periodista, ¿cuál ha sido la experiencia en la que usted ha sentido que se le ha limitado su derecho a la libertad de prensa?</p>	<p>Daniela, fíjate qué yo di tantas coberturas a la represión que explotó en dos mil dieciocho, que para mí es difícil decir cuál ha sido la más compleja. Pero sí recuerdo una vez, un catorce de octubre del dos mil dieciocho, estábamos cubriendo una protesta; me acuerdo que ya las protestas eran “ralitas”, por ese miedo, por ese terror que estaba sembrando Ortega a morir en Nicaragua, después de que eran millones de personas marchando, ya la protestas eran de, que se yo, cincuenta, sesenta personas porque corrían ríos de sangre en Nicaragua. Y recuerdo que ese día, como a las diez de la mañana, yo llego al punto para dar cobertura, en camino de Oriente, Managua, le digo a mi fotógrafo “Nava” él es de apellido Navarrete, pero sólo le decimos Nava.</p>

“Nava, tengamos cuidado porque esta gente”, y me refiero a la policía y a paramilitares y fanáticos, “esta gente, anda sedienta de sangre y la tienen contra nosotros los periodistas”. Resulta que cuando, pues la gente comienza a llegar, los manifestantes, están centenares Daniela, de policía, de antimotines, mira Daniela, pero como que van a la guerra, con “AK”, con pecheras en su pecho, con centenares de tiros, con bombas, o sea, puro mercenario, y llegando paramilitares, en motos, camioneta y comienza la gente con su consigna, “abajo la dictadura” y todo tipo de consignas, pues que “Nicaragua quiere libertad” que “Nicaragua es nuestra patria”, que “Nicaragua no queremos más dictadura” y la policía y paramilitares comienzan a detener a la gente y a golpearlos.

Y recuerdo que un policía se me tira encima a mí y me quiere arrebatar mi celular. Yo me opongo y le digo “¿qué le pasa? Déjeme hacer mi trabajo”, y el hombre se me tira encima y me agarra del cuello y yo le agarro el brazo a él también, “mira”, me dice, “suéltame el brazo” me dice, “suéltame vos también” le digo yo. Y escucha lo que me dice, “ustedes abrieron las puertas del infierno, se van a quemar”.

Entonces una periodista que se llama María Delia Delgado me agarró del brazo, me haló, me dice “vení, por favor, no te pongas que te van a matar hombre”, me dice. Y otro policía nos tiró una bomba. Y aquella explosión fue tan terrible que los odios de nosotros solo nos zumbaron de la bomba.

Esa fue una situación bien triste porque yo miré como, sobre todo la gente que estaba protestando, la gente que se estaba manifestando eran mujeres, y miré como las arrastraban. Yo hice vídeo, hice foto, de cómo las arrastraban y las echaban en los vehículos que tenía una celda y después recuerdo que una patrulla no siguió y nos bajó de los vehículos, y el hombre me estaba obligando a que yo le entregara mi grabadora y mi celular.

Al final, no me lo quitaron, y otra situación terrible que me sucedió fue cuando Ortega llegó al diálogo, el 21 de mayo del 2018, cuando se vio obligado a sentarse con la oposición, yo recuerdo que también en la entrada al seminario donde se dio ese diálogo, llegaron también centenares de paramilitares y fanáticos, y me rodeó un grupo de paramilitares, mostrándome cuchillos en mano, y me decían: “periodista vendido”, “periodista, estos son los periodistas del imperio que les pagaban para denigrar nuestro gobierno, para denigrar nuestra policía”.

Vea, hay un sin número de experiencias Daniela, que nos ha marcado como Nicaragua, que me ponían patrullas frente a la casa, paramilitares desde la mañanita, en moto, en camioneta, tomando fotos a la casa, no, son tantas experiencias que yo no sé ni cuál es la peor.

<p>¿Cómo considera usted el estado de la libertad de prensa en Costa Rica?</p>	<p>Bueno, la libertad de prensa en Costa Rica ha permitido, vea yo considero que Costa Rica en general es un país muy lindo, ustedes son una excelentes personas, un país que ha venido creciendo como toda sociedad, pues hay personas buenas y malas, pero han demostrado pues que, es un país que vive en paz, ustedes realizan elecciones cada 4 o 5 años de manera muy transparente, digo muy transparente porque desgraciadamente en Nicaragua solamente se cometen fraudes electorales, y que te puedo decir, la libertad de prensa en Costa Rica es sencillamente derivada de un país que respeta las libertades de su pueblo, que respeta su legislación, que respeta los derechos humanos, y por tanto, esa libertad de prensa es parte de esos valores costarricenses que hasta hoy se han conservado para que la sociedad tenga un proceso de crecimiento, un desarrollo, sano, con todo pues y los errores que cometamos los seres humanos, creo que Costa Rica hasta hoy, se ha conservado como un país muy respetuoso de sus leyes.</p> <p>Y creo que, dentro de ese respeto, dentro del marco de ese respeto, creo que la libertad de expresión, la libertad de prensa, tiene un punto muy importante para el crecimiento en tu país, y, pues espero, que si es bueno, que siga siendo bueno, que mejore, que van a haber siempre sus vicios, sus problemas, sus debilidades, eso es parte también de toda sociedad, lo importante es ir mejorando esa calidad de vida de los ciudadanos.</p>
<p>¿Qué mejoras podría recomendar usted a cada país para mejorar sus índices de libertad de prensa?</p>	<p>Veras en el caso, digamos, de mi país, Nicaragua, es un país muy herido Daniela, nosotros tenemos casi 100 años de tener gobiernos nefastos, el gobierno de Somoza, que estuvo 40 años al poder, también fue un gobierno nefasto contra la libertad de prensa, el gobierno de Chamorro en el 90, hubo libertad de prensa, con el gobierno de don Enrique, de Arnoldo Alemán, esos gobiernos de transición sirvieron, fueron muy útiles para fortalecer esa libertad de prensa que se había perdido, durante los 10 años que Ortega gobernó, de 1979 a 1990.</p> <p>¿Cuál sería mi recomendación?, yo creo que para que se pueda, fomentar la libertad de prensa en nuestro países, yo creo que lo principal Daniela, es que no deben ser gobernados por dictaduras, porque las dictaduras odian la libertad de prensa, odian al periodismo con criterio, para iniciar, no podemos ser gobernados por dictadura, y cuando tengamos gobierno que realmente respeten los derechos humanos, y sobre todo las legislaciones, pues yo espero que la libertad de prensa siempre sea un punto de relevancia, para que en nuestros países se pueda gozar de esa libertad que de alguna manera, pues, en el caso de Nicaragua, es prácticamente nula, que en tu país se mejore la libertad de prensa, más allá de ciertos problemas que puedan haber en el ejercicio periodístico.</p> <p>Pero principalmente eso Daniela, que mientras que nuestros países sean gobernados por dictadura, o por presidentes que no les guste</p>

	<p>el periodismo independiente, va haber obstáculo para la libertad de prensa, mi recomendación es que también los periodistas debemos de ser muy serios, muy profesionales, muy justos, para hacer nuestro trabajo, porque también nosotros tenemos que ganarnos la libertad, tenemos que ganarnos el respeto de la sociedad, ya no hablemos de los gobiernos, pero sí de la sociedad, porque nuestra principal carta de presentación de nosotros los periodistas, tiene que ser nuestro trabajo profesional, y ese trabajo profesional, va a ser respaldado por la sociedad,</p> <p>Y ese sería mi punto de vista también, que los periodistas hagamos valer nuestra profesión, y que las leyes que se van, legislando en materia de libertad de prensa, sea siempre para fortalecer esa libertad de prensa, para que nosotros podamos también ejercer un periodismo con mucho profesionalismo y ayudar a la población a la ciudadanía a tener información veraz y objetiva.</p>
<p>¿Piensa usted que la democracia de un país guarda relación con su libertad de prensa? ¿Por qué?</p>	<p>Claro, claro que sí, es que, si una sociedad no tiene libertades, imagínate ¿qué se puede producir? Un gobierno democrático, va a producir democracia, un periodismo profesional, va a producir información profesional, y sí existe, entre libertad de prensa y democracia, existe una de gran relación, porque las 2, se derivan una de la otra, la libertad de prensa está cimentada por esa democracia, y la democracia nos permite libertad de prensa.</p>
<p>Actualmente usted ejerce su profesión fuera de su país natal, ¿volvería a ejercer su profesión en Nicaragua? ¿Por qué?</p>	<p>Daniela, yo todos los días me levanto imaginando que voy en un vuelo hacia Nicaragua, yo deseara regresar a mi país, hacer periodismo, por supuesto, para mí, el periodismo me ha llenado de todo, ¿sabes?, de satisfacción, de mi relación con la gente, para mí lo más hermoso va a ser el día que vuelva la democracia a Nicaragua, porque ese día también va a regresar la libertad de prensa, porque ese día vamos a encontrarnos todos los periodistas, va a ser un día muy hermoso, y ese es mi anhelo, volver a Nicaragua a ejercer el periodismo.</p>
<p>¿Hay algo más que le gustaría compartir en torno al tema de la investigación?</p>	<p>Sí, mira, la situación del periodismo de Nicaragua debería de ser objeto, de quizá no solo de investigación, pero debería de ser por ejemplo valorado por otros países, porque, nosotros a pesar de que tenemos tantas décadas de vivir dictaduras, corrupción, que se ha derivado en migración, y que Costa Rica es uno de los países que más le ha abierto las puertas a los nicaragüenses, creo que si no fuera por el periodismo que nosotros hemos hecho con valentía, el mundo no se daría cuenta de las atrocidades que vivimos en Nicaragua, yo no me arrepiento nunca de ser periodista, creo que a pesar de todos los peligros, las amenazas, las agresiones que he vivido como periodistas, me ha llenado, me he dado mi vida, mis hijos crecieron, imagínate, 25 años del ahora en la prensa, mis hijos crecieron cuando yo trabajé todos esos años a la prensa, y yo creo que los periodistas no debemos de cansarnos, de exigir libertad de prensa, libertad de expresión, y, poder contribuir, al fortalecimiento de la legislación, para que se proteja y se</p>

	<p>resguarden los derechos humanos, y dentro de esos derechos que siempre se conserve la libertad de prensa, para que nosotros los periodistas podamos ejercer nuestra labor con respeto, porque merecemos ese respeto, y ustedes los costarricenses, que sigan siendo ese ejemplo, de respeto, porque yo tengo ese concepto de Costa Rica, Daniela, que son un gran país, que se han sostenido, que está desarrollándose, precisamente porque han sabido priorizar la democracia, porque las leyes las han respetado, ustedes pueden ejercer su periodismo tranquilo, pueden celebrar comicios electorales cada 4 años, y no hay ningún problema, cada quien se va, entrega la banda presidencial, y ojalá siempre los periodistas podamos contribuir a ese ambiente de paz para que nuestro país se halle democracia, es lo que te puedo decir Daniela.</p>
--	---

Apéndice B. Segunda entrevista a profundidad

Información del entrevistado	
Mauricio Azofeifa Murillo: Periodista, Periodista del Ministerio de Educación Pública.	
Preguntas	Respuestas
Para usted, ¿cuál es la importancia de la libertad de prensa en el desarrollo de su profesión como periodista?	No, absolutamente fundamental, de hecho existe un amplio nivel de compromiso de parte mía porque, yo mayoritariamente soy fuente de periodistas, entonces, existe un compromiso amplio con la transparencia, entiendo que, mis empleadores, no son los jefes de turno, si no, que es la ciudadanía costarricense, que yo recibo una retribución económica a raíz de ser un ente que garantice la transparencia de lo actuado, de parte de una institución, hacia sus empleadores que son la ciudadanía, y existe una necesidad de clarificar y de hacer una apropiada rendición de cuentas sobre el uso de los fondos públicos, que es un derecho de la ciudadanía a través de los medios de comunicación.
¿Cree usted que existen diferencias en torno a la libertad de prensa entre Nicaragua y Costa Rica? ¿Cuáles son estas diferencias?	Existe un tema de ejercicio de la responsabilidad de prensa que tiene que ver con las personas que están al mando, pero también en Costa Rica existe una institucionalidad, donde hay un marco legal que le garantiza a uno las responsabilidades de esas respuesta en un plazo de tiempo de ley, sino, puede ser sujeto a un recurso de amparo, pero también en Costa Rica siempre, por lo menos en el pasado residente se da, que es el que tengo conocimiento, porque antes era distinto, se ha caracterizado, por ser un sistema muy abierto, en el cual las entrevistas de los jerarcas son, generalmente, atendidas por el presidente de la república, ha demostrado un nivel de transparencia, que, se ve mermado, en países como Nicaragua o en disciplinas más autoritaritas, más, unilaterales, son más ellos comunicando sus mensajes que la recepción que tienen de las consultas y los requerimientos de prensa y lo que podemos levantar ya con Nicaragua que podemos ya asumir que se trata de un régimen dictatorial.
Como periodista, ¿cuál ha sido la experiencia en la que usted ha sentido que se le ha limitado su derecho a la libertad de prensa?	Usualmente yo soy más una fuente informativa, mi recopilación de información es hacia lo interno. Por ejemplo, si alguien quiere conocer algún dato de alguna denuncia o alguna investigación, o de los gastos que se han utilizado en infraestructura educativa o en servicios de trato de equidad, y realmente, no, no podría decir yo que haya tenido limitaciones, o sea, que haya llegado al punto donde me digan “esta información es clasificada”, o “no se puede dar”, a no ser que se trate de una investigación legal que se encuentre en proceso, y que eso pueda afectar el transcurrir del proceso penal o del proceso civil, o proceso judicial en todo caso, solo en esos casos yo no, no podría alegar que no haya recibido información, en algunos casos más, con mayor pinza que con otras, pero, a nivel general, existe una cultura de rendición de cuentas que ha sido respetada durante todo este proceso laboral mío.

<p>¿Cómo considera usted el estado de la libertad de prensa en Costa Rica?</p>	<p>Yo creo que se trata de una libertad sostenida en institucionalidad que me parece que es lo primordial, es decir, que no dependa de la figura que se encuentre en el poder en este momento, sino que, tiene un marco legal que la sostiene, que tiene funcionarios, instituciones y direcciones que, tienen como función esencial, el ser transcritores y garantes de la transparencia y de la rendición de cuentas, entonces me parece que es, una libertad de prensa muy bien sostenida, y no que dependa de las figuras de turno o de la voluntad de una única persona, sino que, bajo un marco constitutivo que se respete.</p>
<p>¿Cómo considera usted el estado de la libertad de prensa en Nicaragua?</p>	<p>Autoritaria, autoritarismo verdad, hegemónica, totémica, dependiente de una figura que se dedica mucho a enviar un mensaje, y al no rendir cuentas sobre su gestión, por lo que sabemos, de hecho, nosotros trabajamos con estadísticas, informes, y cuando recibimos información de países como Nicaragua, países llevados en regímenes autoritarios, es poco confiable, es en general poco confiable, uno ve indicadores que parecieran no coincidir con la realidad.</p> <p>Por ejemplo, el caso del COVID-19, nunca hubo indicadores confiables, de personas contagiadas, siempre daban números muy alegres, que parecían entretener a la ciudadanía y eso, lo que me da es la impresión, de que tienen un manejo de fuentes informativas poco confiables, o dependientes de la figura totémica, de la figura autoritaria, y muy poco acostumbrada a la rendición sana de cuentas y de transparencia institucional.</p>
<p>¿Qué mejoras podría recomendar usted a cada país para mejorar sus índices de libertad de prensa?</p>	<p>Bueno, no creo que me corresponda, pero, lo de Nicaragua va más allá, o sea, más bien uno pensaría que una mayor libertad de prensa, podría incidir en una mayor incidencia en la población que podría presionar para conseguir mejores libertades, pero, la represión no solo pasa por la prensa, es decir, la prensa podría impulsar esto, pero más bien creo que el juego en este caso sería al revés, verdad, creo que una mayor libertad de prensa podría incidir en mayores libertades de todo tipo, empezando por la electoral verdad, por la posibilidad de que tengan un país que les permita escoger libremente sus gobernantes, creo que ahí el caso es endémico, y es mucho más grande que la libertad de prensa, verdad, parece que todo está comprometido, lo que difícilmente, ya no podríamos describir como un régimen, una dictadura.</p> <p>Para Costa Rica, creo que el trabajo de los medios, por la experiencia que tengo, muchas veces se ha comprometido por agendas muy cargadas, es decir, un periodista tiene poco tiempo para la reflexión y el análisis. Por el manejo día a día y la inmediatez, que se ha convertido en un valor esencial verdad, esto de que sea una conferencia de prensa y no ha terminado la conferencia de prensa y ya están publicadas todas las notas del teléfono, creo que debe dar espacio para un ejercicio de prensa más reposado, más reflexivo, y que, si bien no deja de ser un valor</p>

	<p>informativo la inmediatez, no sea el único. Que también haya personas que puedan dedicarse a hacer investigaciones más profundas y con mayor uso del tiempo.</p>
<p>¿Piensa usted que la democracia de un país guarda relación con su libertad de prensa? ¿Por qué?</p>	<p>Absoluta, para ciertos casos normalmente no existe una sin la otra, la prensa tiene que entenderse como un intermediario de la información que se genera en todos los actores, entre ellos los gobiernos, no exclusivamente, también otras presentaciones de la sociedad civil y en la ciudadanía, si la ciudadanía no tiene elementos de juicio, para poder determinar cuál es una buena gestión o quién está gobernando de la manera correcta y quién no, pueda tomar decisiones que no sean consecuentes con lo ideal.</p> <p>Y creo que para otros lados, y esto, quizá utilizo el espacio para hacer una instancia, uno en la medida de lo posible, busca la transparencia y la rendición de cuentas, pero hay muchas cosas que también se quedan sin saber, que son buenas acciones que se han desarrollado, trabajos que tienen alguna lógica que no llegan al conocimiento de la población, y no ayudan a la buena toma de decisiones, así que, debería de haber, precisamente eso.</p> <p>Por ejemplo, cuando nosotros hablamos del Ministerio de Educación Pública, el crear una reforma educativa, que incluye desde la formulación de los programas, a la mediación pedagógica de la evaluación, eso no es un proceso que se entienda como una nota, una cuartilla, o una conferencia de prensa. Eso lleva a un proceso reflexivo, y es donde yo digo que los medios deberían jugar un rol clave, en propiciar la reflexión, propiciar un conocimiento más profundo, de procesos que no tienden a ser tan sencillos, como una nota que se pueda entender con corte de cinta o una conferencia de prensa, o una entrevista de unos cuantos minutos.</p>
<p>Actualmente usted ejerce su profesión dentro de su país natal, Costa Rica. Si existiera la posibilidad de transferencia por cuestiones laborales, ¿se iría a trabajar como periodista en Nicaragua? Justifique su respuesta.</p>	<p>No, no creo, porque bueno, en ese caso, mi ejercicio profesional ha sido del lado institucional, y no me sentiría verdaderamente cómodo trabajando en una institución que forma parte de un gobierno, que me parece que no es, el legítimo representante de la voluntad popular.</p> <p>De repente si fuera, no sé, alguna embajada, alguna cuestión así, alguna organización no gubernamental que pudiera atribuir al ejercicio, de hecho, sería una situación altamente riesgosa, no sé si estaría tan cómodo de ejercer tampoco, pero digamos que definitivamente mi puesto trasladado al país de Nicaragua, no me sentiría nada cómodo, representando una institución que creo que no es directa delegada de la voluntad popular.</p> <p>Trabajar para una organización, una ONG, no sé, no me veo quizá con ese nivel de sacrificio, si extendiendo mi admiración para las personas que lo hacen, porque muchas han estado encarceladas, muchas han recibido formas de violencia y represión, quizá no me vea yo haciéndolo, pero sí extendiendo mi admiración a las personas</p>

	<p>que están dispuestas a contribuir con una sociedad más abierta, más democrática, a través del ejercicio profesional de la comunicación desde un país con una situación distinta a la nuestra.</p>
¿Hay algo más que le gustaría compartir en torno al tema de la investigación?	<p>Sí, la importancia que tiene y tenemos todos nosotros con la transparencia, la rendición de cuentas y el informar, porque no solo es informar por informar a la ciudadanía, es una toma de decisiones adecuada y una correcta valoración de los fenómenos más complejos, y cómo en un brazo y en otro nosotros somos parte de la misma cara comunicativa y contribuimos a una sociedad que pueda tomar mejores decisiones, no darles decisiones pre hechas o tal vez incidir directamente para que ellos piensen exactamente como pienso yo, sino que la gente cuente con elementos de juicio, de valor, transparentes, abiertos, para que puedan tomar mejores decisiones en función del bienestar de la población en general.</p>

Apéndice C. Guion para *focus group* 1 y 2

Grupo Focal.

Producción: Tesina.

Moderadora: Daniela Rivera Cordero.

Línea	Moderador	Texto	Tiempo
Cortina Inicio			
1 2 3 4 5 6	Daniela	Buenas tardes, para dar inicio a este grupo focal, me presento, mi nombre es Daniela Rivera, actualmente soy estudiante de periodismo en la Universidad Internacional de las Américas, actualmente me encuentro optando por el título de bachillerato en la carrera mencionada, y para ello realizo la tesis titulada “Análisis de la libertad de prensa en Nicaragua y Costa Rica en el primer semestre del 2021”	2 minutos
7 8 9	Daniela	En función a lo mencionado anteriormente, les voy a solicitar que, de forma individual, se presenten indicando su nombre completo, edad y su profesión.	30 segundos
10	Participantes	Respuesta de los participantes	5 minutos
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21	Daniela	Para efectos de la Universidad, esta reunión está siendo grabada, no obstante, sus respuestas serán utilizadas únicamente con el propósito del proyecto presente. Durante este grupo focal, realizaré un total de 10 preguntas, cada uno de los participantes contará con 2 minutos para poder desarrollar sus respuestas. Es importante recordar que este foro se realizará en orden y todos tendrán su espacio para responder, para así evitar la interrupción de quien tenga la palabra. El orden de los participantes será establecido por la moderadora, y si algún participante quisiera hacer un aporte, podrá levantar la mano en la plataforma zoom, para solicitar la palabra.	3 minutos
22 23 24 25	Daniela	El tema como bien se mencionó al inicio es “Análisis de la libertad de prensa en Nicaragua y Costa Rica en el primer semestre del 2021”. Entonces, teniendo claras las reglas del grupo focal y el tema, damos inicio a la primera pregunta.	1 minuto
26	Daniela	Desde su óptica indique, ¿qué significa la libertad de prensa?	30 segundos
27	Participantes	Respuesta de participantes	8 minutos
28 29	Daniela	Desde su posición profesional como periodista, ¿cuál es la importancia de la libertad de prensa?	30 segundos
30	Participantes	Respuesta de participantes	8 minutos
31 32	Daniela	¿Para usted, guarda relación la libertad de prensa de un país, con el nivel de democracia que ostenta?	30 segundos
33	Participantes	Respuesta de participantes	8 minutos
34	Daniela	¿Cuál es su percepción respecto a la libertad de prensa en Costa Rica?	30 segundos
35	Participantes	Respuesta de participantes	8 minutos
36 37	Daniela	¿Cuál es su percepción respecto a la libertad de prensa en Nicaragua?	30 segundos
38	Participantes	Respuesta de participantes	8 minutos

Línea	Moderador	Texto	Tiempo
39 40 41	Daniela	¿Señale cuáles son las diferencias más significativas que encuentra entre la forma que se ejerce el periodismo en Costa Rica y Nicaragua?	30 segundos
42	Participantes	Respuesta de participantes	8 minutos
43 44 45	Daniela	¿Qué obstáculos considera usted que enfrentan los profesionales en comunicación en el ejercicio de su libertad de prensa en Nicaragua?	30 segundos
46	Participantes	Respuesta de participantes	8 minutos
47 48 49	Daniela	¿Qué obstáculos considera usted que enfrentan los profesionales en comunicación en el ejercicio de su libertad de prensa en Costa Rica?	30 segundos
50	Participantes	Respuesta de participantes	8 minutos
51 52	Daniela	Bajo su criterio, ¿cuál país considera usted que tiene mayor libertad de prensa y por qué?	30 segundos
53	Participantes	Respuesta de participantes	8 minutos
54 55 56	Daniela	Con base en sus respuestas anteriores, ¿le gustaría ejercer su profesión de periodista en Nicaragua o en Costa Rica? Justifique su respuesta	30 segundos
57	Participantes	Respuesta de participantes	8 minutos
58 59	Daniela	¿Hay algún otro aporte que deseen realizar que contribuya de forma significativa al análisis de esta investigación?	30 segundos
60	Participantes	Respuesta de participantes	8 minutos
61	Daniela	Despedida y agradecimiento a los participantes.	2 minutos

Apéndice D. Participantes del *focus group*

Focus group 1:

1. Reychell Matamoros Ruiz.
2. Luis Estrada Arce.
3. Lior Richter Weinstok.
4. Luciana Giacone Panizza.

Focus group 2:

1. Abigail Hernández.
2. Víctor Manuel Pérez Pérez.
3. Gerall Chávez Nicaragua.